



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
ESCUELA DE ARQUITECTURA**

PROYECTO DE GRADUACIÓN

**“REMDELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO
GUATEMALA”**

PROYECTO DESARROLLADO POR

ALBER WILDER FRANCO FRANCO



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE
ARQUITECTURA**
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
ESCUELA DE ARQUITECTURA**

PROYECTO DE GRADUACIÓN

**“REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO
GUATEMALA”**

PROYECTO DESARROLLADO POR

ALBER WILDER FRANCO FRANCO

PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ARQUITECTO

GUATEMALA, MARZO 2023

“Me reservo los derechos de autor haciéndome responsable de las doctrinas sustentadas adjuntas, en la originalidad y contenido del Tema, en el Análisis y conclusión final, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala”



JUNTA DIRECTIVA

Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini
Vocal I – Decano en funciones

Licda. Ilma Judith Prado Duque
Vocal II

Arqta. Mayra Jeanett Díaz Barrillas
Vocal III

Br. Oscar Alejandro La Guardia Arriola
Vocal IV

Br. Laura del Carmen Berganza Pérez
Vocal V

Ma. Arq. Juan Fernando Arriola Alegría
Secretario Académico

TRIBUNAL EXAMINADOR

MSc. Arq. Edgar Armando López Pazos

Asesor

Arq. Ronald José Guerra Palma

Consultor

Arq. Jorge Arturo González Peñate

Consultor

MSc. Arq. Edgar Armando López Pazos

Arq. Marco Antonio de León Vilaseca



DEDICATORIA

- **A DIOS:** Por permitir llegar a este momento; por el don de la vida, la inteligencia y la sabiduría; por estar conmigo en cada momento de mi existencia y por ser el ARQUITECTO DEL UNIVERSO, mil gracias.
- **A MIS PADRES:** gracias por la vida, por estar conmigo siempre, acompañarme en los buenos, malos, momentos y ser el pilar fundamental en mis estudios, ya que sin ustedes no hubiera sido posible culminar mi carrera.
- **AMADA ESPOSA:** por todo el apoyo incondicional, amor y cariño que me brindó y me brinda en todo momento, por su comprensión y ayuda en mis estudios.
- **A MIS HIJOS:** por todo el amor brindado, comprensión y apoyo
- **A MIS HERMANAS Y HERMANOS:** gracias por su apoyo incondicional y por brindarme su cariño, amistad y consejos.
- **A MI FAMILIA:** Tíos y tías, primos y primas, abuelitos y abuelitas, sobrinos y a toda mi familia en general, muchas gracias por su apoyo, consejos y amistad.
- **A MIS AMIGOS:** Gracias por su solidaridad, amistad, cariño y ayuda en toda mi carrera.
- **A LOS ARQUITECTOS:** Edgar Armando López Pazos, Ronald José Guerra Palma, Jorge Arturo González Peñate, por el apoyo y compromiso en la elaboración de este proyecto.
- **A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA:** Por haberme albergado en sus instalaciones e instruirme en mi formación académica, que me servirá para toda la vida.
- **AGRADECIMIENTOS A:** La Municipalidad de San José del Golfo, Guatemala. En especial al arquitecto Juan Carlos Yos Soto, por toda la ayuda prestada durante la elaboración de mi tesis.



ÍNDICE GENERAL

Introducción

CAPÍTULO 1

Generalidades	3
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Identificación del Problema.....	5
1.3 Justificación	6
1.4 Objetivos.....	6
1.4.1 Objetivo General.....	6
1.4.2 Objetivo Específico.....	6
1.4.3 Diagnóstico.....	7
1.5 Delimitación del Tema.....	7
1.5.1 Temporal.....	7
1.5.2 Geográfica.....	7
1.5.3 Demanda a Atender.....	7
1.5.4 Teórica.....	7
1.6 Metodología.....	7
1.6.1 Metodología Cualitativo.....	8
1.6.2 Marco Teórico Conceptual.....	8
1.6.3 Método Analítico y sintético.....	8
1.6.4 Desarrollo del Anteproyecto	8
1.6.5. Conclusiones y recomendaciones	8
1.7 Cuadro Metodológico.....	9

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Definición y Concepto.....	12
2.1.1 Gobierno.....	12
2.1.2 Palacios.....	12
2.1.3 El Palacio.....	13
2.2 Tipos de Palacios.....	13
2.2.1 Palacio de Ayuntamiento.....	13
2.2.2 Palacio Nacional.....	13
2.2.3 Palacio de la Cultura.....	13
2.2.4 Palacio de las Bellas Artes.....	13
2.3 Administración.....	13
2.4 Comunidad.....	14
2.5 Consejo Municipal.....	14
2.6 Consejo de desarrollo.....	14
2.7 Municipalidad.....	14
2.8 Municipio.....	14
2.9 Sociedad.....	14
2.10 Usuario.....	14
2.11 Función de la Municipalidad.....	15
2.12 El edificio Municipal.....	15
2.12.1 Características que debe cumplir un edificio Municipal.....	15
2.13 El Contexto Urbano.....	16
2.14 Jerarquía.....	16

**CAPÍTULO 3****MARCO LEGAL**

3.1	Función de la Municipalidad.....	19
3.2	Ley General de Descentralización.....	19
3.3	Artículo 1 Competencia atribuida por Descentralización.....	19
3.4	Artículo 4 Criterios de Eficiencia y eficacia de la Descentralización.....	19
3.5	Artículo 262 Ley de Servicio Municipal.....	19
3.6	Decreto 12-2002 Alcaldía Comunitaria o Alcaldías Auxiliares.....	19
3.7	Código Civil.....	20
3.8	Ley del Impuesto Único Sobre Inmueble (IUSI).....	20
3.9	Ley del Arbitrio del Ornato Municipal.....	20
3.10	Finanzas Municipales.....	20
3.11	Ley de la Contraloría General de Cuentas.....	21
3.12	Ley de Compras y Contrataciones del Estado.....	21
3.13	Reglamento de Construcción, Municipalidad de Guatemala.....	21
3.13.1	Clasificación de los Ambientes.....	21
3.14	Ley del Medio Ambiente.....	23
3.14.1	Elementos Culturales.....	23
3.14.2	Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.....	23
3.15	Aspectos Legales al Patrimonio Cultural.....	23
3.16	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.....	24
3.16.1	La Norma de Reducción de Desastres No.1 NRD1.....	24
3.16.2	La Norma de reducción de Desastres No. 3 NRD3.....	24
3.16.3	La Norma de Reducción de Desastres No. 4 -NRD4.....	24
3.16.4	La Norma de Reducción de Desastres No. 2 -NRD2.....	24

CAPÍTULO 4**MARCO REFERENCIAL**

Contexto Urbano

4.1	Descripción General de la República de Guatemala.....	27
4.2	Localización Geográfica del Departamento de Guatemala.....	28
4.3	Aspecto Histórico del Municipio de San José del Golfo.....	29
4.4	Localización Geográfica del Municipio de San José del Golfo.....	29
4.5	Vías de Acceso.....	32
4.6	Aspectos Sociales y Económicos.....	32
4.6.1	Población.....	32
4.6.2	Población por grupo de Edad.....	33
4.6.3	Población por grupo Étnico.....	33
4.6.4	Proyección Poblacional.....	34
4.7	Condición de Vida.....	35
4.8	Costumbres y Tradiciones.....	35
4.9	Religión.....	36
4.10	Fiesta Patronal.....	36
4.11	Servicios Básicos.....	36
4.11.1	Educación.....	37
4.11.2	Salud.....	37
4.11.3	Seguridad.....	38
4.11.4	Condición de Vivienda.....	38
4.11.5	Agua Potable.....	38
4.11.6	Drenajes.....	38
4.11.7	Desechos Sólidos.....	38



4.12	Accidentes Geográficos.....	39
4.12.1	Recursos Naturales.....	39
4.12.2	Suelos.....	39
4.12.3	Flora y Fauna.....	39
4.12.4	Clima.....	40
4.12.5	Topografía.....	40
4.12.6	Recursos Hídricos.....	40
CAPÍTULO 5		
CASOS ANÁLOGOS		
5.1	Caso Análogo No. 1 Municipalidad de Chiquimulilla Santa Rosa.....	43
5.2	Caso Análogo No. 2 Municipalidad de San José Pínula.....	46
5.3	Situación Actual de la Municipalidad de San José del golfo.....	55
CAPÍTULO 6		
PREMISAS DE DISEÑO		
6.1	Premisas de Diseño Ambiental.....	63
6.2	Premisas de Diseño Funcional.....	68
6.3	Premisas de Diseño Morfológico.....	69
6.4	Premisas de Diseño Tecnológico.....	71
6.5	Premisas de Diseño Particulares.....	75
CAPITULO 7		
ANÁLISIS DE SITIO		
7.1	Descripción del Terreno.....	79
7.2	Características del Terreno.....	79
7.3	Análisis del terreno.....	81
CAPITULO 8		
8.1	Agentes y Usuarios.....	84
8.2	Programa de necesidades.....	85
8.3	Matrices y Diagramas.....	87
CAPITULO 9		
PROPUESTA		
9.1	Planos de la Propuesta.....	94
9.2	Vistas del Proyecto (renders).....	101
CAPITULO 10		
10.1	Presupuesto.....	113
10.2	Integración de costos.....	114
10.3	Cronograma de ejecución de obra.....	115
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
	Conclusiones.....	118
	Recomendaciones.....	118
	Bibliografía.....	119
ANEXOS		

**ÍNDICE DE CUADROS**

Regiones de Guatemala.....	27
----------------------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Población.....	32
Grupos por Edad.....	33
Grupo Étnico.....	33

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Regiones de la República de Guatemala.....	27
Mapa 2 Municipios del Departamento de Guatemala.....	28
Mapa 3 Geografía del Municipio de San José del Golfo.....	30
Mapa 4 Vías de Acceso.....	32

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Imagen No.1: Palacio Nacional de Guatemala.....	12
Imagen No.2: Elección de Reina de San José del Golfo.....	35
Imagen No.3: Iglesia Católica de San José del Golfo.....	36
Imagen No.4: Imagen de San José Patrono del municipio.....	36
Imagen No.5: Instituto Mixto de educación Básica Y Diversificado por Cooperativa de San José del Golfo.....	37
Imagen No. 6: Centro de Salud de San José del Golfo.....	37
Imagen No. 7: Sub estación de Policía de San José del Golfo.....	38
Imagen No. 8: Tipología de viviendas de San José del Golfo.....	38
Imagen No. 9: Armadillo.....	39
Imagen No. 10: Relieve de San José del Golfo.....	40
Imagen No. 11: Ríos de San José del Golfo.....	40
Imagen No. 12: Palacio Municipal de Chiquimulilla Santa Rosa.....	43
Imagen No. 13: Tesorería.....	43
Imagen No. 14: secretaria.....	44
Imagen No. 15: Dirección Municipal de Planificación.....	44
Imagen No. 16: Oficina de Impuesto Único Sobre Inmueble.....	45
Imagen No. 17: Oficina de Juzgado de Asuntos Municipales.....	45
Imagen No. 18: Alcaldía Municipal.....	45
Imagen No. 19: Biblioteca.....	46
Imagen No. 20: Fachada Principal Municipalidad de San José Pínula.....	46
Imagen No. 21: Ingreso Principal.....	47
Imagen No. 22: Ingreso a Sótanos.....	47
Imagen No. 23: Sótano.....	47
Imagen No. 24: Recepción.....	48
Imagen No. 25: Vista Aérea de la Recepción Principal.....	48
Imagen No. 26: Caja y tesorería.....	48
Imagen No. 27: Farmacia.....	49
Imagen No. 28: Policía Municipal de Tránsito.....	49
Imagen No. 29: Catastro.....	50
Imagen No. 30: Administración.....	50
Imagen No. 31: Deportes.....	50



Imagen No. 32: Sala de Consejo.....	51
Imagen No. 33: DMP.....	51
Imagen No. 34: Juzgado de Asuntos Municipales.....	52
Imagen No. 35: Secretaria Municipal.....	52
Imagen No. 36: Acceso a la Información.....	52
Imagen No. 37: Oficina del Síndico 1ero.....	53
Imagen No. 38: Señalización.....	53
Imagen No. 39: Plano General de la Municipalidad de San José Pínula.....	54
Imagen No. 40: Fachada frontal.....	55
Imagen No. 41: ingreso.....	55
Imagen No. 42: Juzgado de Asuntos Municipales.....	56
Imagen No. 43: Secretaría y Recursos Humanos.....	56
Imagen No. 44: Oficina de Información del Adulto Mayor.....	56
Imagen No. 45: Parqueo y Salón de usos Múltiples.....	56
Imagen No. 46: cocina.....	57
Imagen No. 47: Servicios Sanitarios.....	57
Imagen No. 48: Área de Guate compras.....	57
Imagen No. 49: Sala de Reuniones.....	57
Imagen No. 50: Archivo.....	58
Imagen No. 51: DMP.....	58
Imagen No. 52: Alcaldía Municipal.....	58
Imagen No. 53: Auditoria.....	58

ÍNDICE DE PLANOS

Planta del Conjunto.....	94
Planta de Sótano 1.....	95
Planta de Sótano 2.....	96
Planta Amueblada 1er. Nivel.....	97
Planta Amueblada 2do. Nivel.....	98
Elevaciones.....	99
Secciones.....	100

RENDERS:

Renders del proyecto.....	101 a 110
---------------------------	-----------

ANEXOS



INTRODUCCIÓN

Los resultados de la investigación arquitectónica que se presentan refieren a la temática de los servicios de equipamiento urbano, específicamente proponiendo la REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO como factor coyuntural para el desarrollo socioeconómico de esta comunidad en la zona central del país donde la imagen urbana se ve afectada por la falta de identidad y unificación arquitectónica entre el centro urbano y el edificio municipal. Además de que se encuentran sus instalaciones (construidas en 2000) si no en malas condiciones, los espacios son demasiado limitados para las funciones actuales; además de falta de concepto arquitectónico para satisfacer las necesidades de los usuarios y cumplir con las diversas funciones que deben realizar sus trabajadores; que ya no son las mismas, sino que de acuerdo con las nuevas circunstancias han cambiado, para atender a una población en constante crecimiento.

Es así como la Universidad de San Carlos de Guatemala y en su autoridad específica, la Facultad de Arquitectura, con la finalidad de contribuir a solucionar un problema insoslayable, expone la información referida a dicho proyecto:

El objetivo primordial de las municipales es la presentación y administración de los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción, debiendo establecerlos, administrarlos, mantenerlos mejorarlos y regularlos. Teniendo bajo su responsabilidad su eficiente mantenimiento mediante un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Este trabajo de tesis, surge con el interés de investigar el problema arquitectónico relacionado con la modernización y la integración del sistema administrativo municipal en dicha comunidad, que requiere de:

- Espacios funcionales para el desarrollo de los nuevos departamentos de la municipalidad con el fin de prestar un buen servicio.

Así como de:

- El mejoramiento de la imagen del centro mediante el diseño que integre el edificio municipal al funcionamiento requerido para una mejor administración y atención al público usuarios donde la eficiencia y prontitud propendan el mejoramiento de las relaciones económico-social en el municipio de San José del Golfo.

El nuevo edificio se estará construyendo en el área que actualmente ocupa la municipalidad y parte del salón comunal. La ampliación será integrada al palacio municipal por medio de los pasillos de la municipalidad actual que mantiene la comunicación del edificio antiguo con el nuevo.

Mediante los instrumentos de investigación se logró establecer que los servicios prestados por la municipalidad son deficientes al no contar con los servicios que garanticen al usuario un desempeño adecuado: Se logró identificar el mal funcionamiento del edificio tanto en su estructura como en la función del servicio al público. Se logró establecer y demostrar



en la observación fotográfica, que el edificio funciona con limitaciones espaciales especialmente.

Para el diseño del nuevo edificio se requirió del estudio crítico del actual edificio de teoría arquitectónica, porque con ella se reivindican los modos hacer arquitecturas propias de un contexto geográfico y cultural determinado, en mediación con la tecnología racional y las imágenes arquitectónicas que se logren mediante la síntesis conceptual. El contexto que nos ocupa es del municipio de San José del Golfo y se han tomado en cuenta los elementos adoptados en la geografía existente, el desarrollo socioeconómico y los servicios que la municipalidad requiere. Además, la propuesta arquitectónica dará un significado simbólico a la población respetando su identidad, marcando una arquitectura moderna que será propia del lugar ya la que deben integrarse otros proyectos a manera de conformar una imagen urbana singular.

Es así como como los resultados expuestos en este proyecto de investigación universitaria, señalan la urgente necesidad de mejorar la calidad en cuanto a la eficiencia del servicio al público en el edificio municipal; además del planteamiento ligado a la valorización de la importancia de las funciones municipales en pro del mejoramiento de la calidad del servicio comunitario proponiendo la infraestructura adecuada como marco escénico para el desarrollo de actividades cívico-educativos que se exige de las instituciones, así como de quienes son responsables de promover y conservar la identidad estructural y su integración a la transformación de las estructuras socioeconómicas en la calidad de vida de la población.

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES



1.1 ANTECEDENTES

La municipalidad, es una corporación autónoma integrada por el alcalde, síndicos y concejales electos popularmente en cada municipio de la República de Guatemala, tiene su sede en la cabecera municipal y es quien administra los intereses del municipio y de toda su población. Los Municipios se encuentran regulados en diversas leyes de la República, que establecen su forma de organización, lo relativo a la conformación de sus órganos administrativos y los tributos destinados para los mismos. Aunque se trata de entidades autónomas, se encuentran sujetos a la legislación Nacional. La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita una ciudad o un pueblo. Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control, la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio.

El Municipio de San José del Golfo, tiene su sede administrativa autónoma en el edificio del Palacio Municipal de San José del Golfo, ubicado en el casco urbano del municipio con su ubicación en la 1ª. Avenida 2-05 zona 1 de San José del Golfo C.A. Las coordenadas geográfica del lugar son: UTM 783022.70m E y 163349.28m N, es un edificio que cuenta con los ambientes para atención al vecino, cajas de cobro, compras, contabilidad, bodega, administración, concejales, auditor, dirección municipal de planificación, servicios básicos, Recursos humanos, seguridad, técnicos de infraestructura y mantenimiento, entre otros que con el transcurrir de los años se han ido adhiriendo e incorporando en el espacio actual del edificio por lo que la cantidad de usuarios para atender la demanda de la población es mayor al año en que se construyó el actual palacio municipal.

Para ello se cuenta con un espacio disponible para desarrollar la propuesta del proyecto localizado en la parte posterior de la municipalidad, en un salón municipal que no es utilizado por los habitantes. Las autoridades municipales de San José del Golfo han extendido una carta de solicitud formal para desarrollar el anteproyecto de la propuesta de remodelación y ampliación del palacio municipal.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La Municipalidad de San José del Golfo brinda atención al vecino con servicios de cobros municipales, proyectos de desarrollo comunitario, Oficina de atención Social de la Mujer, Proyectos de Salud. Estas dependencias han sido agregadas con el transcurrir de los últimos años, por lo cual el espacio físico para albergar dichas dependencias no fueron previstas cuando se construyó el actual edificio municipal lo que ha generado un tipo de confinamiento de usuarios con efectos negativos en donde no solamente el usuario es afectado, sino que también la población del municipio por no existir espacios adecuados para su atención, asimismo en caso de una catástrofe la evacuación del lugar generaría conflicto dada la misma situación.

Es evidente, pues la necesidad de una intervención arquitectónica planificada para crear y ampliar los espacios existentes, además de construir un edificio nuevo que albergaría a los actuales usuarios de las nuevas dependencias creadas y las de un futuro programado.



Como el edificio municipal no cuenta con el espacio físico necesario para satisfacer la demanda de los usuarios, ni la de los trabajadores, tal como se ha indicado en párrafos anteriores se propone como tema: anteproyecto arquitectónico de remodelación y ampliación del Edificio Palacio Municipal de San José del Golfo del departamento de Guatemala.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La importancia de generar un proyecto arquitectónico para la remodelación y ampliación del Edificio Palacio Municipal de San José del Golfo, radica en el crecimiento de la población trabajadora que hace uso de las instalaciones, las cuales han sido modificadas para albergar nuevas oficinas para atender al vecino las cuales tienen una cobertura a nivel local. Este proyecto traerá beneficios al usuario, principalmente, al poseer espacios físicos confortables y aptos para el desarrollo de sus labores, en consecuencia, la población que busca ser atendida en un lugar apropiado. La falta de un proyecto de este tipo genera una sobrepoblación aún mayor a la actual. Se brindará una extensión fuera del edificio para las oficinas de los servicios brindados que serán móviles dadas las circunstancias de no contar con espacios propios. Además, la sobrepoblación de las oficinas en edificios antiguos genera sobrecarga en los circuitos eléctricos de alimentación, necesidad de cobertura de nuevos baños y sobrecarga en el consumo hidráulico, aire acondicionado, por lo cual energéticamente el proyecto actual o edificio actual es inapropiado.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Realizar una propuesta a nivel de anteproyecto arquitectónico de Remodelación y ampliación para el Edificio Palacio Municipal de San José del Golfo y resolver la problemática del espacio físico actual.

1.4.2 Objetivo Específico

- Aplicar criterios arquitectónicos acordes a la identidad cultural del municipio San José del Golfo para determinar el diseño de las instalaciones a remodelar y ampliar.
- Proponer sistemas modernos de construcción amigables con el ambiente.
- Identificar nuevos ambientes que se puedan generar en los siguientes diez años.



1.4.3 Diagnóstico

Tiene por objetivo principal efectuar la identificación del problema y caracterizarlo, con la finalidad de identificar la solución que tiene el mayor impacto.

1.5 DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.5.1 Temporal

El proyecto Remodelación y Ampliación del Edificio Palacio Municipal San José del Golfo, en el Departamento de Guatemala tendrá una duración de seis meses de trabajo para desarrollar la propuesta arquitectónica desde la aprobación del protocolo. El proyecto tendrá alcance máximo de funcionamiento de 20 años tomados desde el 2019 al 2039.

1.5.2 Geográfica:

El palacio municipal se encuentra ubicado en el centro del área urbana del municipio a pocos metros del parque municipal y frente a la estación de la policía nacional civil sobre la calle principal.

1.5.3 Demanda a atender

Una población aproximada de 5,837 habitantes como sector de población a atender en forma general de la cual el 2.5% de la población total son trabajadores de la entidad que presta sus servicios dentro del edificio, otro 10% son trabajadores externos que deben recibir atención en las primeras horas y luego dirigirse a las calles y avenidas del municipio, de igual manera un 5% es la población que se aboca diariamente para recibir atención al edificio o gestionar trámites municipales. La población atendida son hombres y mujeres entre 15 a 60 años.

1.5.4 Teórica

El desarrollo del presente estudio queda a nivel de anteproyecto y se elaborarán los planos arquitectónicos (planta amueblada, plantas acotadas, plantas de acabados, elevaciones y secciones, detalles arquitectónicos, apuntes, cronogramas de ejecución y presupuestos).

1.6 Metodología

Los tres métodos que se utilizarán dentro del proceso investigativo serán: cualitativa, analítico y sintético, ya que se podrá desarrollar el tema con la investigación académica y práctica, adquiriendo los datos que formulen una propuesta arquitectónica eficaz.



1.6.1 Método cualitativo

Se aplicará para describir el marco teórico legal, teórico conceptual que respalden el proyecto a realizar generando los siguientes capítulos:

1.6.2 Marco teórico conceptual

Conceptos relacionados con el tema

1.6.3 Método Analítico y Sintético:

Este se aplicará para realizar el análisis correspondiente en el terreno y proyectos similares que determinen un programa de necesidades para la planificación. Se generará el desarrollo del siguiente capítulo:

- Marco de referencia del sitio
- Casos análogos
- Premisas de diseño
- Análisis de sitio
- Programa de necesidades

1.6.4 Desarrollo del anteproyecto

- Desarrollo de planos de Arquitectura
- Cronograma
- Presupuesto

1.6.5 Conclusiones y Recomendaciones

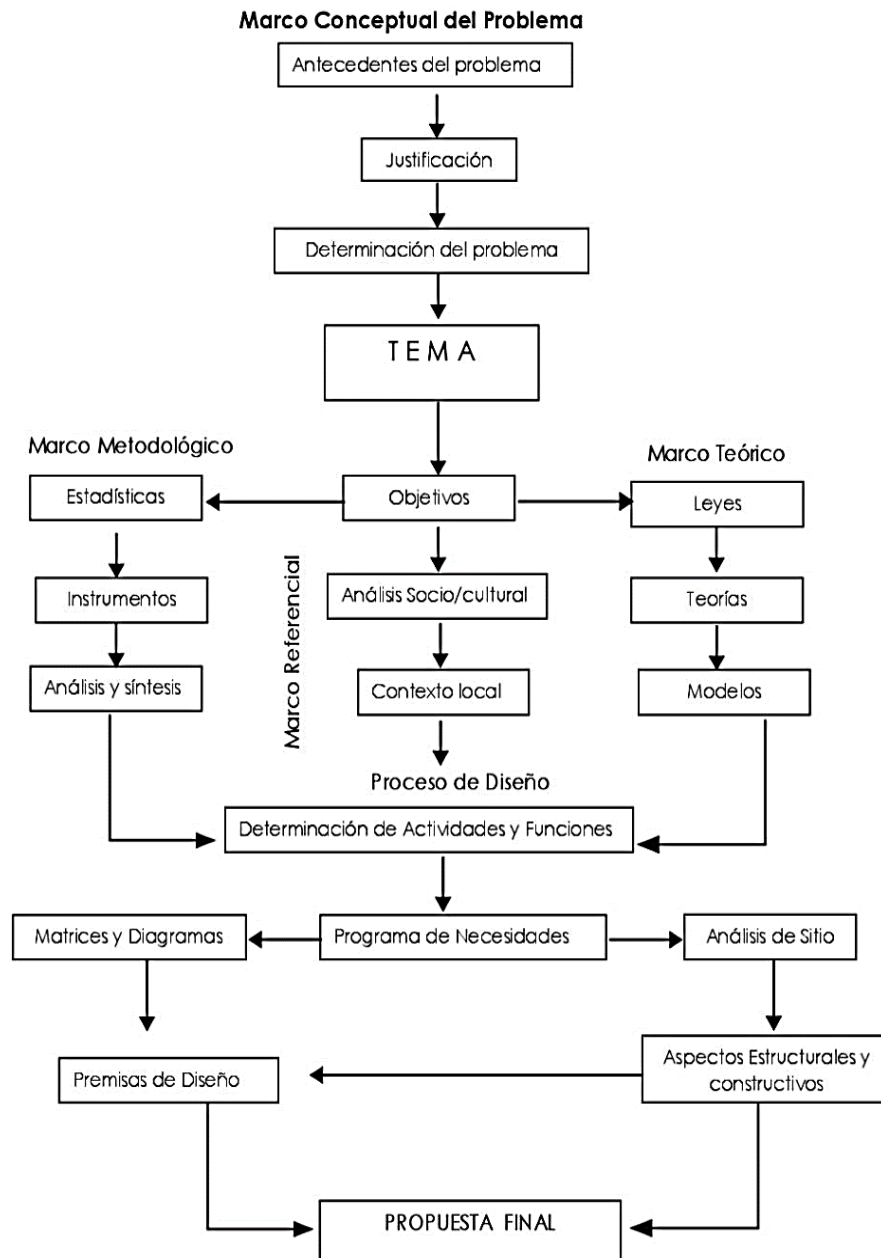
Se usarán técnicas de recolección para ampliar la información:

Técnicas de Observación: Investigación de campo, análisis del sitio, comparación de casos análogos.

Técnica de consulta de documentos: Consultas bibliográficas en libros, revistas, folletos, documentos legales, tesis y ensayos.



1.7 Cuadro Metodológico



Metodología

Fuente: Miriam Gregoria Santos Revolorio

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 DEFINICIÓN Y CONCEPTOS

2.1.1 Gobierno

Organización política que engloba a los individuos y a las instituciones autorizadas para formular la política pública y dirigir los asuntos del Estado. Los gobiernos están autorizados a establecer y regular las interrelaciones de las personas dentro de su territorio, Gobierno se aplica en este sentido tanto a los gobiernos de Estados nacionales como a los gobiernos de subdivisiones de Estados nacionales, por ejemplo, condados y municipios.¹



Imagen No. 1: Palacio Nacional de Guatemala

Fuente: soy502.com

2.1.2 Palacios

Están enmarcados referente a edificios de gobierno que se desarrollan a través del tiempo. En Roma los palacios se encontraban en el Capitolio el cual era el lugar donde conversaba el emperador.

En el siglo XIX, en Inglaterra, se desarrolló el estilo Neogótico representado en el Palacio de Westminster, construido entre 1840 y 1860 por los arquitectos británicos Charles Barry y Augustus Welby Northmore Pugin.

En América, durante el periodo colonial el edificio más representativo fue el Ayuntamiento desde donde el gobernante realizaba la organización administrativa.

En la época prehispánica de México los edificios de gobierno eran la residencia del gobernante. En Oaxaca se destaca el Palacio de Mitla construidos por tres alas de edificios.

El primer Ayuntamiento se situó en Coyoacán y luego en Tenochtitlán. El más importante ha sido el Palacio Nacional de México que data del siglo XVI.

La palabra “palacio” proviene del nombre de una de las siete colinas de Roma, el monte Palatino. César Augusto vivió allí en una vivienda modesta, separada de sus vecinos por dos árboles de laurel plantados a un lado de la entrada frontal como símbolo de triunfo otorgado por el Senado.

¹ Ibídem



2.1.3 El Palacio

Según Plazola los palacios están enmarcados dentro de la categoría de edificios de gobierno. Son inmuebles donde se realiza la administración de los intereses de los ciudadanos. Cuenta con la infraestructura necesaria para albergar a un conjunto de personas que administran los recursos económicos y naturales, y solucionar sus demandas.

2.2 Tipos de Palacios

2.2.1 Palacio de Ayuntamiento

El ayuntamiento es el órgano de administración de un municipio que suele estar conformado por un alcalde o presidente municipal este ostenta la presidencia de la administración local y del pleno y los concejales o ediles que reunidos en pleno ejercen la potestad normativa a nivel local. El Ayuntamiento es el órgano administrativo menor y más cercano al ciudadano.

2.2.2 Palacio Nacional

En este se localiza el poder ejecutivo de un país, desde donde gobierna el presidente de la República, quien ejerce las funciones administrativas del mismo.

En nuestro país, actualmente, el Palacio Nacional no es utilizado para el fin que fue construido. Por el valor cultural y su belleza como símbolo de la ciudad de Guatemala y del país en su contexto arquitectónico monumental fue declarado Monumento Histórico y Artístico el 7 de noviembre de 1980 y el 11 de junio de 2001 pasó a formar parte del Ministerio de Cultura y Deporte de Guatemala.

2.2.3 Palacio de la Cultura

El palacio de la cultura es aquel edificio en donde se populariza y generaliza diversos aspectos culturales entre la población. (Encarta, 2004)

2.2.4 Palacio de las Bellas Artes

En el palacio de Bellas Artes se representan aspectos de la vida cultural de la ciudad, estas son las múltiples manifestaciones de la tradición popular, este edificio refleja fundamentalmente la riqueza artística del lugar en donde se encuentra ubicado, que se suscita un enfrentamiento entre las nuevas tendencias y los últimos representantes de las escuelas de artes. (Encarta, 2004)

2.3 Administración

Administración Municipal: Es la encargada de cuidar los intereses del municipio.

Administración Pública: Organización ordenada a la gestión de los servicios y a la ejecución de las leyes en una esfera política determinada, con independencia del poder legislativo y el poder judicial.



2.4 Comunidad

Conjunto de las personas de un pueblo, región o nación. Conjunto de naciones unidas por acuerdos políticos y económicos. Conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes.

2.5 Concejo municipal

Especie de legislatura con atribuciones limitadas y jurisdicción sobre el municipio, el alcalde preside el Consejo Municipal.

2.6 Consejo de desarrollo:

Tribunal Supremo que entendía en los negocios del municipio para su desarrollo, es el ente al cual se le reportan la elaboración de trabajos municipales en general.

2.7 Municipalidad

Ente que goza de autonomía gubernativa el cual representa una comunidad determinada, ayuntamiento de un término municipal. Este se compone por el alcalde que es la máxima autoridad en los terrenos de ese municipio y por el resto de concejales. Estos forman parte del equipo de gobierno, es decir que están al frente de un área específica de las cuales son responsables.

El presupuesto de una municipalidad suele componerse de los aportes que realiza el Estado nacional al que pertenece, aunque, por lo general las autoridades municipales también están facultadas para cobrar impuestos y generar recursos propios.

2.8 Municipio

Unidad básica de la organización territorial del estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Caracterizado por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes.²

2.9 Sociedad

Agrupación natural o pactada de personas, que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida.

2.10 Usuario

Dicho de una persona que tiene derecho de usar de una cosa ajena con cierta limitación.

² Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la presidencia Recopilación de Leyes, Código Municipal. (Guatemala: 2003) p.80



2.11 Función de la municipalidad

Tiene como función principal gobernar y administrar el municipio por medio de sus autoridades, siendo electos democrática y popularmente por la población.

También se encarga de aprobar normas y reglamentos que permitan regular los servicios públicos y atender o prestar estos a la población cobrando tasas o contribuciones equitativas y justas.

2.12 El Edificio municipal

Área que proporciona los espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas de los gobiernos municipales. Se catalogan de acuerdo a cantidad de habitantes, aldeas, caseríos, y pueblos que abarque en el municipio o departamento que se encuentre.

También existen las alcaldías municipales que son:

- Alcaldías Indígenas.
- Alcaldías Comunitarias.
- Alcaldías Auxiliares.

El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando estas existan, incluyendo sus formas de funcionamiento administrativo.

2.12.1 Características que debe cumplir un edificio municipal

El edificio de gobierno debe cumplir con algunos requisitos como amplitud, orientación, proximidad a parques, interdependencia y terrenos a futuros crecimientos. También contar con estacionamientos públicos que sean cómodos para sus visitantes y con fácil acceso.

Tomar en cuenta las jerarquías de cada funcionario con respecto a los de menor jerarquía mediante el tamaño del ambiente y al mismo tiempo tener el control del personal que tiene a su cargo.

Estudiar los accesos para el público y los funcionarios, también es necesario que se encuentre cerca de espacios verdes y plazas cívicas para eventos políticos sociales y culturales.

La ubicación de conjuntos destinados a oficinas públicas debe corresponder con las áreas de la ciudad que cuenten con la capacidad de infraestructura, vialidad y transporte suficiente para permitir las concentraciones de personal y actividad que tales conjuntos representan.³

³ Alfredo, Plazola Cisneros, Op. Cit. P. 195



2.13 El Contexto urbano:

Es importante considerar el estilo de las edificaciones que lo rodean, ya que con ello se logra una mejor integración en el entorno urbano, para ello es importante su situación con respecto a la ciudad.⁴

2.14 Jerarquía:

La estructura principal del diseño de un medio ambiente urbano se encuentra siempre en su jerarquía predominante o centralización.

⁴ Alfredo, Plazola Cisneros, Op. Cit. P. 196

CAPÍTULO 3

MARCO LEGAL



3 ASPECTO LEGAL

3.1 Función de la municipalidad

La principal función de la municipalidad es la de administrar los servicios públicos de la población de cada municipio a través de la descentralización logrando administrarlo, mantenerlo, mejorarlo y regular eficientemente a través de un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

3.2 Ley general de descentralización

Se toma como competencias al conjunto de funciones, materiales, facultades y atribuciones que sean asignadas por la ley a los órganos públicos administrativos, de los cuales se dividen en:

Competencia Exclusiva, Competencia Concurrente y Competencia Atribuida por Descentralización. Esta última es atribuida en las municipales.

3.3 Artículo 1 competencia atribuida por descentralización.

Es la que ejerce el municipio, las demás instituciones o la comunidad organizada por efecto de la descentralización ordenada en la ley.

Artículo 4 criterios de eficiencia y eficacia de la descentralización.

Por medio de este artículo dar una facilidad de los servicios y participación a los ciudadanos para con la comunidad más distante.

3.5 Artículo 262 Ley de servicio municipal

Las relaciones laborales entre la municipalidad y sus funcionarios y empleados se rigen por la Ley de Servicio Municipal, los reglamentos que sobre la materia emita el Consejo Municipal, y los pactos y convenios colectivos que se suscriban de conformidad con la ley.⁵ Esta ley regula las relaciones entre municipalidades y sus servidores, asegurando a estos justicia, equidad y estímulo en su trabajo, garantizando la eficiencia y eficacia administrativa mediante la aplicación de un sistema de administración de personal que fortalezca la carrera administrativa sin afectar la autonomía municipal.⁶

3.6 Decreto 12-2002 Alcaldía comunitaria o alcaldías auxiliares.

El Concejo Municipal de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo

⁵ *Ibíd.*, Título V. Capítulo III. Art. 80.

⁶ Ley de Servicio Municipal. Título I. Capítulo Único. Art.2.



emitirá el alcalde municipal, con base en los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

3.7 código civil

El Registro Civil es la institución pública encargada de hacer constar todos los actos concernientes al estado civil de las personas.⁷ Efectúa las inscripciones de los nacimientos, adopciones, reconocimientos de hijos, matrimonios, uniones de hecho, capitulaciones matrimoniales, insubsistencia y nulidad del matrimonio, divorcio, separación y reconciliación posterior, tutelas y guardas, defunciones e inscripciones de extranjeros y de guatemaltecos naturalizados y de personas jurídicas.⁸

3.8 Ley del Impuesto único sobre inmuebles (IUSI)

Se establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la república.⁹ Recae sobre los bienes inmuebles rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras; así como los cultivos permanentes.

3.9 Ley del arbitrio del ornato municipal

Se establece el arbitrio denominado Boletto de Ornato, en favor de las municipalidades del país, con efectos específicos en el ámbito de sus correspondientes jurisdicciones.¹⁰

Están obligadas al pago del arbitrio de ornato, todas las personas guatemaltecas o extranjeras domiciliadas que residan en cada jurisdicción municipal y que se encuentre comprendidas entre los 18 y los 65 años de edad. Se incluyen dentro de esta obligación los menores de 18 años que, de conformidad con el Código de Trabajo, tengan autorización para trabajar.¹¹

Para que esta recaudación sea efectiva en beneficio de las municipalidades del país, todas las dependencias del Estado, instituciones descentralizadas o autónomas, y toda empresa en la cual se contrate los servicios de más de una persona estarán en la obligación de exigir la constancia de este pago. Para los efectos del cumplimiento de la obligación.¹²

3.10 Finanzas municipales

⁷Código Civil. Capítulo XI. Párrafo I. Artículo 369.

⁸Ibíd., Capítulo XI. Párrafo I. Artículo 370.

⁹Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Título I. Capítulo I. Artículo 1.

¹⁰Ley del Arbitrio del Ornato Municipal. Artículo 1.

¹¹Ibíd., Artículo 2.

¹²Ibíd., Artículo 7.



Las finanzas municipales comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y pasivo de las Corporaciones Municipales.¹³

El Artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece la asignación para las Municipalidades con la obligatoriedad para el Organismo Ejecutivo de incluir anualmente en el presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país.

3.11 Ley de la Contraloría General de Cuentas

Corresponde a la contraloría General de cuentas la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y en general, todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero.¹⁴

3.12 Ley de Compras y contrataciones del estado

La compra, venta y la contratación de bienes, suministros, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a esta ley y a su reglamento.

3.13 REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA.

3.13.1 Clasificación de los ambientes:

- Ambientes de permanencia prolongada
- Ambientes de permanencia transitoria
- Los ambientes de permanencia prolongada:

Son destinados a las actividades de: dormir o reposar, estar o descansar, trabajar, estudiar, enseñar, tratamiento y recuperación de salud, recreación y reunión.¹⁵

- Ambientes de permanencia transitoria

Son los destinados a la circulación y accesos de personas, higiene personal, depósito de materiales sin posibilidad de trabajo, guardarropa, lavado de ropa, servicios de limpieza.¹⁶

En el caso de dejar espacios libres para iluminación y ventilación, al frente, fondo y lados de una edificación, las distancias libres mínimas desde la línea de construcción a la

¹³Código Municipal. Título VI. Capítulo 1. Artículo 99.ma

¹⁴Ibíd., Artículo 2.

¹⁵Reglamento de Construcción de La Municipalidad de Guatemala.
Título VI. Capítulo 18. Artículo 91.

¹⁶Reglamento de Construcción de La Municipalidad de Guatemala.
Título VI. Capítulo 18. Artículo 91.



alineación municipal o propiedad de terceros en general, deberán ser reguladas por las siguientes normas.

Al frente: El retiro que fije la Municipalidad de acuerdo con la zona sector o tipo de notificación.

Al fondo y a los lados: Cuando haya ventanas que den a los predios vecinos.

Edificaciones de dos pisos o más, con ventanas bajas, 3 metros mínimos para ambientes de permanencia prolongada.

Edificaciones hasta de 2 pisos con ventana alta para ventilación de baños o cualquier ambiente de permanencia transitoria, 1 metro mínimo.¹⁷

Los patios que sirven para iluminar y ventilar ambientes de permanencia prolongada, tendrán las siguientes dimensiones mínimas, en relación a la altura de la construcción que los limita:

- Edificaciones de un piso:

2.00 (lado mínimo) 6.00 m² (área)

- Edificaciones de dos pisos

2.50 (lado mínimo) 9m² (área)

Los patios que sirve para iluminar y ventilar ambientes de permanencia transitoria, tendrán las siguientes dimensiones mínimas en relación a la altura de la construcción que los límites:

- Edificios de un piso

1.50 (lado mínimo) 3.00 m² (área)

- Edificación de dos pisos

1.50 (lado mínimo) 4.50 m² (área)

En caso de edificaciones con altura mayor de dos pisos, se aplicará 1/3 de la altura para ambientes de permanencia prolongada y 1/6 de la altura cuando haya ventilación de áreas de permanencia transitoria.¹⁸

Los ambientes de permanencia prolongada tendrán las siguientes áreas mínimas de iluminación y ventilación:

Área de iluminación 15% de la superficie del piso.

Área de ventilación 33% del área de iluminación.

Los ambientes de permanencia transitoria tendrán las siguientes áreas mínimas de iluminación y ventilación:

¹⁷Ibíd., Título VI. Capítulo 18. Artículo 93.

¹⁸Ibíd., Título VI. Capítulo 18. Artículo 94.



Área de iluminación 10% de la superficie del piso.
Área de ventilación 50% del área de iluminación. ¹⁹

3.14 Ley del medio ambiente:

Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puedan producir deterioro a los recursos naturales renovables o no al ambiente o, introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y los recursos naturales del patrimonio nacional será necesario desarrollar un estudio de Impacto Ambiental.

3.14.1 Elementos culturales:

Son todos aquellos factores vinculados con el patrimonio cultural, que puedan ser susceptibles de recibir impactos ambientales de diversa índole.

3.14.2 Estudio de evaluación de impacto ambiental:

Documento técnico que permite identificar y predecir con mayor profundidad de análisis, los efectos sobre el ambiente que ejercerá un proyecto, obra, industria o actividad que por sus características se ha considerado como de moderado y de alto impacto ambiental potencial o riesgo ambiental según el Listado Taxativo.

Las áreas de localización de los proyectos, obras, industrias o actividades, se agruparán en tres categorías básicas:

- a. Áreas ambientalmente frágiles.
- b. Áreas con planificación territorial, es decir, aquellos espacios geográficos, comúnmente urbanos, para los cuales se han elaborado planes de desarrollo en función de criterios de planificación territorial (planes maestros, reguladores, etc.) y
- c. Áreas sin planificación territorial

3.15 Aspectos legales al Patrimonio Cultural:

Forman el patrimonio cultural de la nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria la autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos o privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuvan al fortalecimiento de la identidad nacional. ²⁰

¹⁹Ibíd., Título VI. Capítulo 18. Artículo 96.

²⁰ Ministerio de Cultura y Deportes, Instituto de Antropología e Historia Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Guatemala: 1998) p. 9 Artículo 2)



3.16 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

Será la única autoridad competente para emitir resoluciones de edificaciones o instalaciones de uso público, atendiendo los criterios técnicos de la normativa. Las acciones y omisiones que constituyan infracciones o incumplimiento de la norma serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 109-96 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 49-2012.

Debido a la ubicación geográfica, Guatemala está afectada por sismos, tormentas, erupciones volcánicas y otros han provocado la pérdida de vidas, daños a la integridad de las personas. Por tal razón se han creado las Normas de Reducción de Desastres, las cuales son especificaciones técnicas que tienen como principal objetivo ser un mecanismo de preservación de la vida, seguridad e integridad de las personas, estableciendo los requisitos mínimos que deben cumplir las edificaciones e instalaciones a las cuales tienen acceso los distintos usuarios. Actualmente existen cuatro Normas de Reducción de Desastres vigentes:

3.16.1 La Norma de Reducción de Desastres No. 1 –NRD1-, Requerimientos Estructurales para Obras Críticas, Esenciales e importantes, contiene las especificaciones mínimas con las cuales debe cumplir el diseño estructural de todas aquellas edificaciones en instalaciones clasificadas como esenciales e importantes, es decir aquellas que deben permanecer operativas durante y después de un desastre o evento, alberga a un gran número de personas, valores culturales o materiales peligrosos, etc.

3.16.2 La Norma de Reducción de Desastres No. 3 –NRD3-

Especificaciones Técnicas para Materiales de Construcción, contiene las especificaciones técnicas y la calidad mínima con la que deben cumplir los materiales para la construcción que se utilicen para construir o remodelar edificaciones e instalaciones de uso, contempla los siguientes materiales: Cemento, concreto, agregados, materiales cementantes, aditivos, productos del concreto, morteros, PVC.

3.16.3 La Norma de Reducción de Desastres No. 4 –NRD 4

Normas Mínimas de Seguridad en Eventos Socio-Organizativos, establece los requisitos mínimos de seguridad para eventos socio-organizativos que se realicen en el territorio nacional que deben observarse con la finalidad resguardar la integridad física de las personas.

3.16.4 La Norma de Reducción de Desastres No. 2 –NRD 2-

Normas Mínimas de Seguridad en edificaciones e instalaciones de Uso Público, establece los requisitos mínimos de seguridad que deben observarse en las rutas de evacuación y salidas de emergencia de todas aquellas edificaciones e instalaciones, nuevas y existentes, a las cuales tienen acceso terceras personas, por ejemplo: oficinas, clínicas, centros de salud, mercados, iglesias, salones municipales, alcaldías auxiliares, escuelas y centros educativos, la –NRD2- fue creada con el principal objetivo de ser un conjunto de acciones dirigidas a reducir los efectos generados por la presentación de un evento natural o provocado.

CAPÍTULO 4

MARCO REFERENCIAL



4 CONTEXTO URBANO

4.1 Descripción general de la república de Guatemala:

La República de Guatemala cuenta con una extensión territorial aproximadamente de 108,889 km. Cuadrados, la cual está comprendida entre los paralelos 13°44' a 18°30' latitud norte y entre los meridianos 87°24'a 92°14' longitud este. Limita al norte y al oeste con México; al sureste con el Salvador y Honduras, al noreste con Belice y el mar Caribe; al sur con el Océano Pacífico.

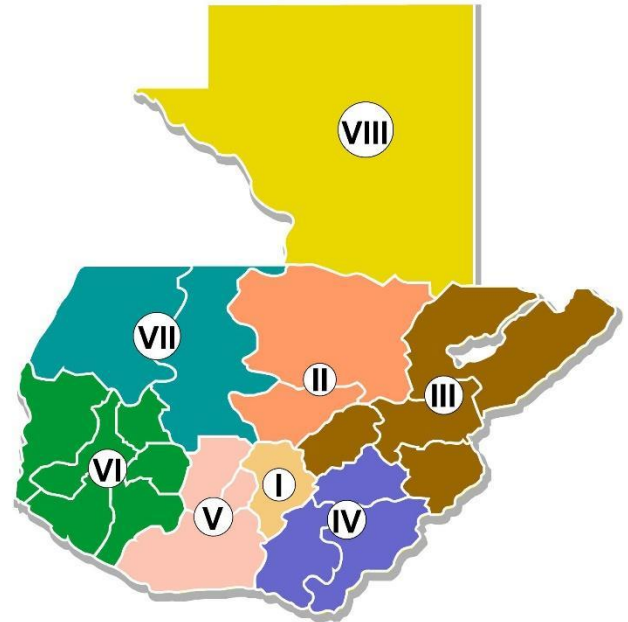
Guatemala está dividida en ocho regiones, 22 departamentos, 331 municipios y cada región posee características geográficas, culturales y económicas parecidas.

Su topografía es de diverso relieve, creando grandes variaciones de clima que va del cálido a templado o muy frío. La temperatura promedio anual es de 20° C (68°F). En el área costera se registran temperaturas de 37°C (99°F). Se marcan dos estaciones al año: la época lluviosa también conocida como invierno que se extiende desde el mes de mayo hasta el mes de octubre y la estación seca o verano que abarca de noviembre hasta abril.

REGIONES DE GUATEMALA

No. DE REGIÓN	ÁREA	DEPARTAMENTO
Región I	Metropolitana	1. Guatemala
Región II	Norte	2. Alta Verapaz 3. Baja Verapaz
Región III	Nororiente	4. Izabal 5. Chiquimula 6. Zacapa 7. El Progreso
Región IV	Suroriente	8. Jutiapa 9. Jalapa 10. Santa Rosa
Región V	Central	11. Chimaltenango 12. Sacatepéquez 13. Escuintla
Región VI	suroccidente	14. San Marcos 15. Quetzaltenango 16. Totonicapán 17. Sololá 18. Retalhuleu 19. Suchitupéquez
Región VII	Noroccidente	20. Huehuetenango 21. Quiché
Región VIII	Petén	22. Petén

MAPA DE GUATEMALA POR REGIONES



Mapa 1: Regiones de la República de Guatemala

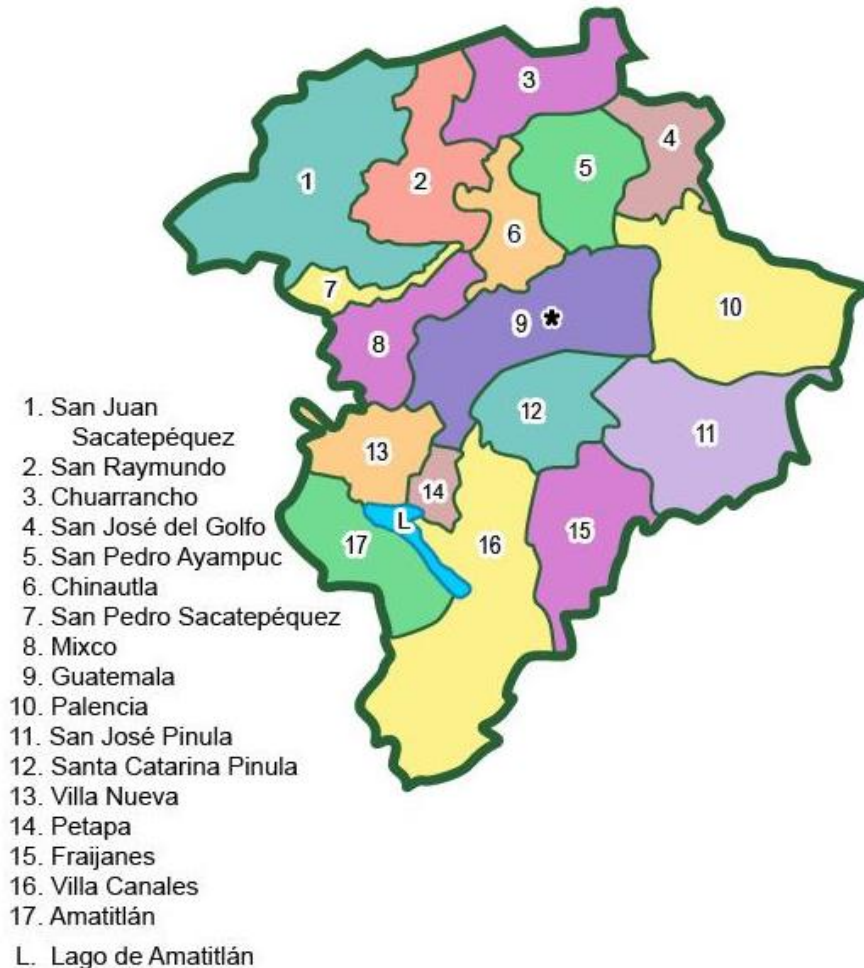
Fuente: INE

Cuadro 1: Regiones de la República de Guatemala
Fuente: elaboración propia

4.2 Localización geográfica del departamento de Guatemala:

Guatemala es, la cabecera departamental, municipal y la ciudad capital de la República, se encuentra situado en la parte central del departamento, en la Región I o Región Metropolitana. Se localiza en la latitud $14^{\circ} 38' 29''$ y en la longitud $90^{\circ} 30' 47''$. Limita al norte con el departamento de Baja Verapaz; al este con los departamentos de El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; al Sur con el departamento de Escuintla; y al Oeste con los de Sacatepéquez y Chimaltenango.

Cuenta con una extensión territorial de 228 kilómetros cuadrados, de los cuales 80 km. corresponden a la ciudad capital, incluyendo sus colonias; y se encuentra a una altura de 1,498.89 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es templado.



Mapa No. 2: Municipios del Departamento de Guatemala
 Fuente: Municipios de Guatemala (departamento) – gifex.com



4.3 Aspecto histórico del Municipio de San José del Golfo:

El Municipio de San José del Golfo, se creó durante el Gobierno de General Justo Rufino Barrios, por Decreto No. 683 del 17 de marzo de 1,882; más tarde fue anexado al departamento del El Progreso el 13 de abril de 1,908, años después por decreto No. 756 el 9 de junio de 1,920 pasó a formar parte del departamento de Guatemala.

En los tiempos de los españoles era una hacienda llamada San José perteneciente a la Compañía de Jesús y de ahí al Convento de Santo Domingo actual ciudad de Guatemala. Fue subastada por la Intendencia General del Estado de Guatemala, el 8 de agosto de 1,831.

El nombre de San José del Golfo se debe a que, en la época colonial, era la ruta obligada de tránsito y escala de descenso del viaje hacia el golfo de Izabal era necesaria con el municipio de Guatemala y San José, por eso se le denominó Del Golfo.

Otra de las acreditaciones a su nombre es que debido a que en este lugar se fundó una iglesia asignada al Señor San José.

4.4 Localización geográfica del municipio de San José del Golfo.

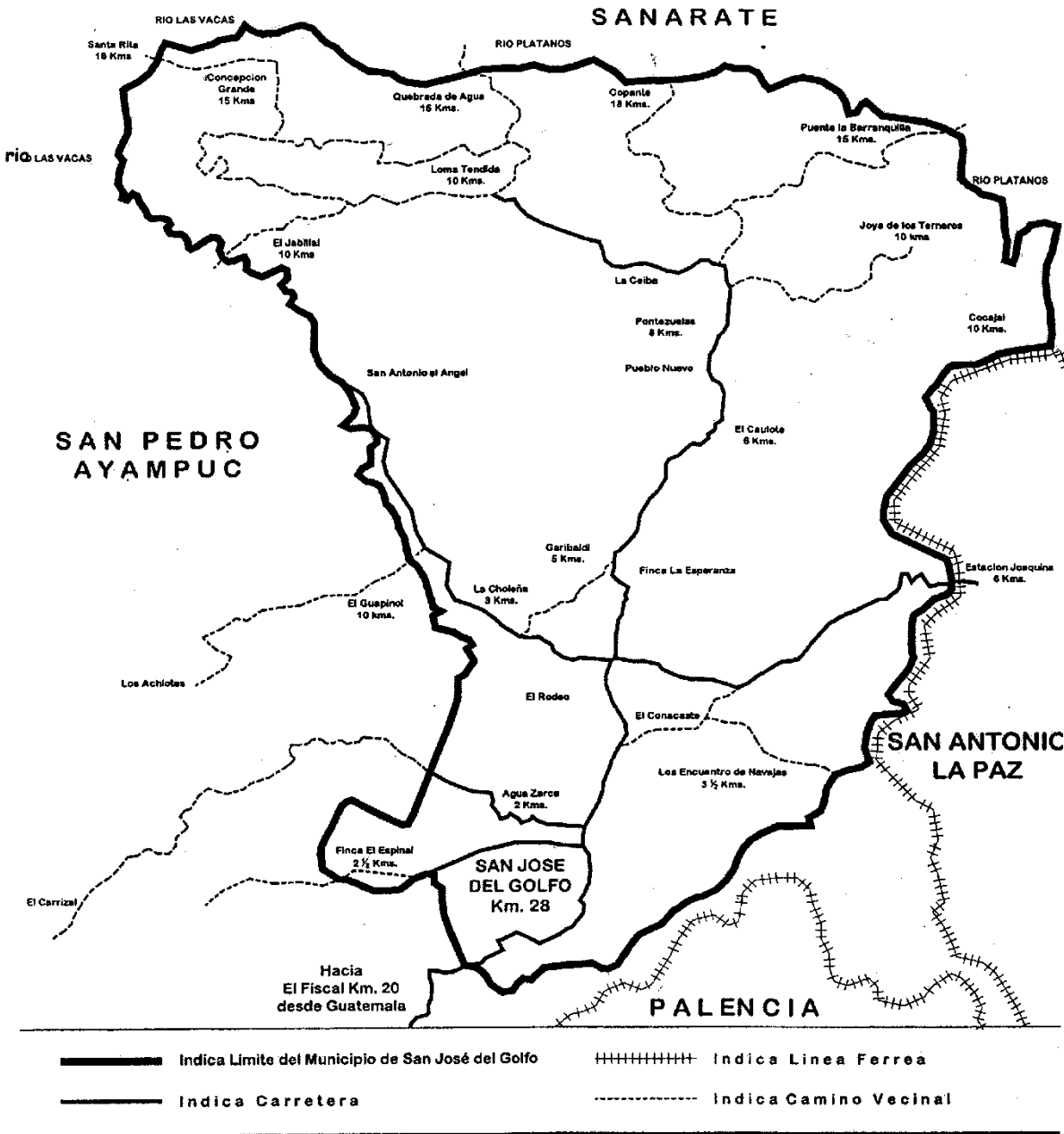
El municipio de San José del Golfo se encuentra situado en la parte nororiente del departamento de Guatemala, en la Región I, también llamada Metropolitana. Se localiza en la latitud 14° 45' 35" y en la longitud 90° 22' 18". Cuenta con una extensión territorial de 84 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 1,080 metros sobre el nivel del mar.

Está a una distancia de 28 kilómetros por ruta asfaltada y su vía de acceso, desde la ciudad capital, es por la ruta al Atlántico. Al llegar al kilómetro 17 se toma el paso a desnivel recién construido que conduce al municipio a 11 kilómetros hacia el nororiente.



REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA

Mapa geográfico del Municipio de San José Del Golfo:



Mapa No. 3: geografía del Municipio de San José del golfo
Fuente: Monografía de San José del Golfo.

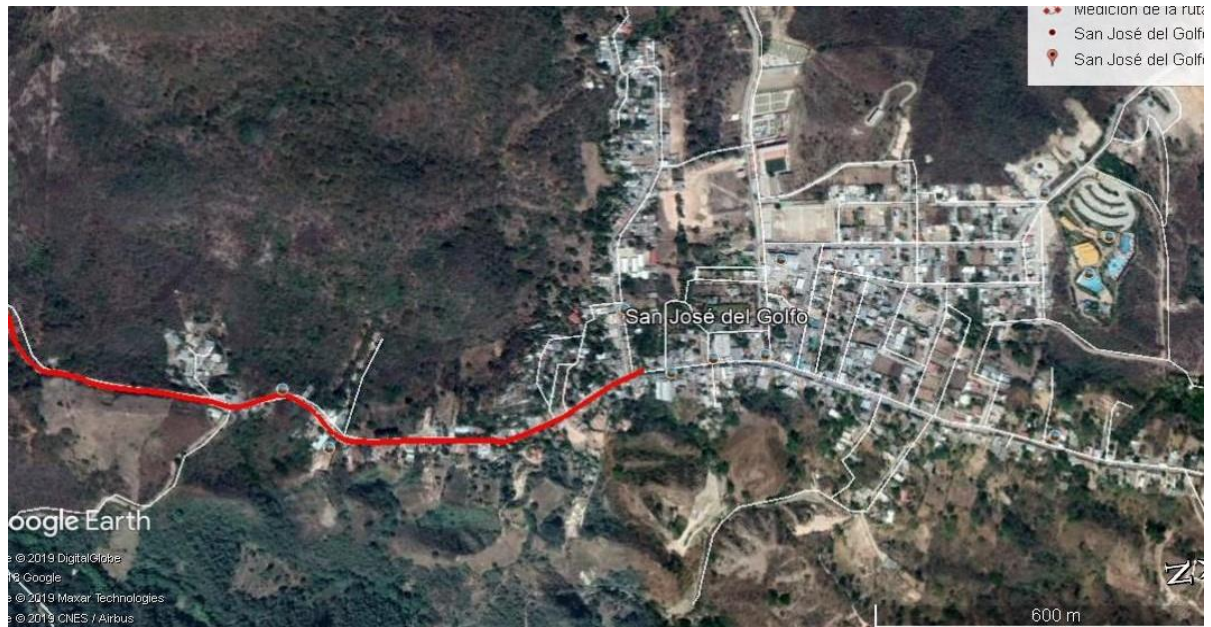


El municipio de san José del Golfo cuenta con aldeas, caseríos y colonias:

1. San José del Golfo
2. Aldea La Choleña
3. Aldea El Garibaldi
4. Aldea El Caulote
5. Aldea Pueblo Nuevo
6. Aldea Pontezuelas
7. Aldea La Ceiba
8. Aldea Loma Tendida
9. Aldea Quebrada de Agua
10. Aldea Concepción Grande
11. Aldea El Copante
12. Aldea Puente La Barranquilla
13. Aldea El Jabillal
14. Aldea Joya de Los Terneros
15. Aldea Cucajol
16. Aldea Encuentro de Navajas
17. Aldea El Planeta
18. Caserío San Antonio El Ángel
19. Caserío La Barranca
20. Caserío Plan de Rodeo
21. Caserío Las Cuevecitas
22. Caserío El Planón
23. Caserío Las Navajas
24. Caserío El Espinal
25. Caserío La Cureñas
26. Caserío La Joya
27. Caserío Las Mesitas
28. Caserío Agua Zarca
29. Caserío La Periquera
30. Caserío Joaquina
31. Caserío el Regadío
32. Caserío El Jícaro
33. Caserío Las Paridas
34. Caserío Puente Los Algodones
35. Caserío Ocote Rajado
36. Caserío Los Tecomates
37. Caserío Santa Rita
38. Caserío La Quebrada
39. Colonia La Estanzuela
40. Colonia San Carlos
41. Colonia Joya Dos Mil
42. Colonia Santa Luisa
43. Colonia Joyas del Golfo
44. Colonia El Jicarito
45. Colonia La Familia

4.5 Vías de acceso

Se encuentra a una distancia de 28 kilómetros por ruta asfaltada y su vía de acceso, desde la ciudad capital, es por la ruta al Atlántico. Al llegar al kilómetro 17 se toma el paso a desnivel recién construido que conduce al municipio a 11 kilómetros hacia el nororiente.

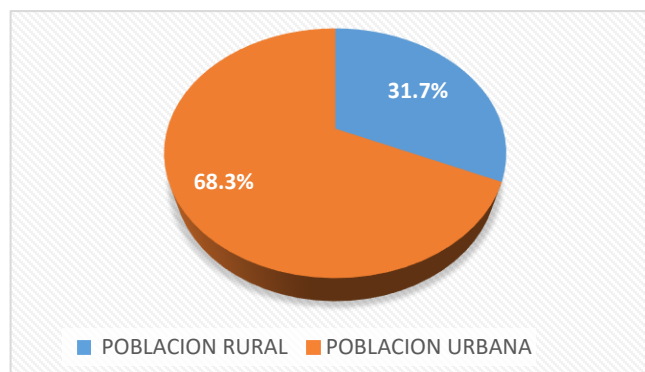


Mapa No. 4: vía de acceso
Fuente: Google maps.

4.6 Aspectos sociales y económicos

4.6.1 Población

La población de San José del golfo es de 20,000 habitantes conformado por el 52% de mujeres y el 48% de hombres. La densidad poblacional del municipio es de 68 habitantes por kilómetro cuadrado, en donde el 31.70% de la población es rural, mientras que el 68.3% vive en el área urbana, debido a la cercanía a la ciudad capital y a la concentración de servicios en esta área.

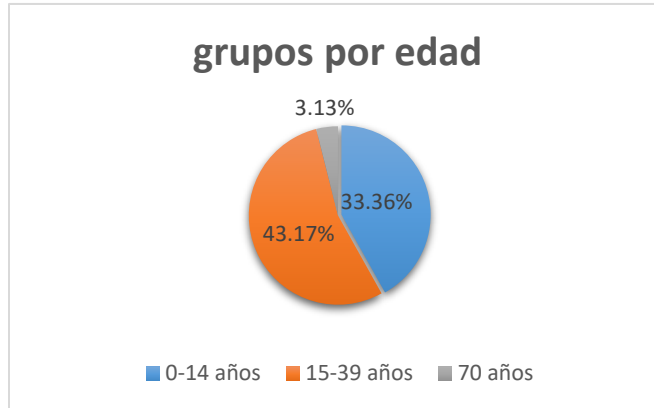


Grafica No. 1: Muestra el porcentaje de la población urbana y rural.
Fuente: INE 2002



4.6.2 Población por grupo de edad

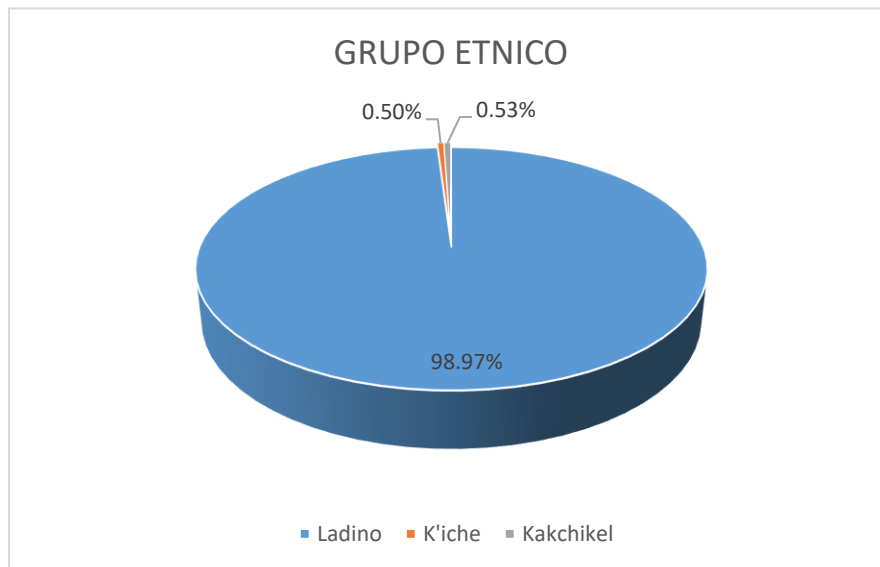
La población de San José del Golfo es joven, ya que el 33.36% está comprendida entre las edades de 0-14 años y el 43.17% de 15-39 años, mientras que la población mayor de 70 años es del 3.13%. Esto indica que existe una buena capacidad de reemplazo de la población que se encuentra en (PEA) económicamente activa.



Gráfica No. 2: Muestra el porcentaje en el que se dividen los grupos por edad del municipio
Fuente: INE 2002

4.6.3 Población por grupo étnico:

La población de San José del Golfo, pertenece al grupo Ladino en su mayoría, ya que posee el 98% no indígena y la indígena es de 1.03%.



Gráfica No. 3 Muestra el porcentaje en el que se dividen los grupos étnicos del municipio
Fuente: INE 2002



4.6.4 Proyección Poblacional

Cálculo de Población Anual

Para este cálculo tomaremos como referencia dos datos, los cuales son los de población actual y el dado por el INE en el 2012. Y para ello usaremos la siguiente fórmula:

$$CA = \frac{P2 - P1}{N}$$

Año 2012 = 5,837 habitantes

Año 2019 = 20,000 habitantes

Se prestarán los años transcurridos y la población conocerá la diferencia entre ambos.

Año 2012 = 5,837

Año 2019 = 20,000 7 años
14,163 habitantes

Se calcularán los habitantes por año y tomaremos los datos anteriores y la diferencia de años para que nos dé la cantidad por año.

$$CA = \frac{20,000 - 5,837}{7} = \frac{14,163}{7} = 2,023 \text{ habitantes por año}$$

Para el cálculo de la tasa poblacional anual lo haremos por medio de los habitantes por año y lo dividiremos entre la cantidad del censo más baja.

$$\frac{2,023 \text{ habitantes}}{5,837 \text{ habitantes}} = 0.3465 \times 100 = 34\%$$

PROYECCIÓN DE HABITANTES PARA EL AÑO 2034:

Se realizará esta proyección con el fin de comprender la demanda de usuarios que harán uso de las instalaciones de la municipalidad de San José del Golfo y para lo cual está prevista el proyecto.

fórmula: CA = Crecimiento anual aritmético
P1 = Cifra de censo más antiguo
P2 = Cifra de censo más reciente
N = Número de años transcurridos entre P1 y P2
PX = P2 + CA NY = Población estimada de habitantes para la fecha deseada
NY = Tiempo transcurrido entre P2 y la fecha de estimación
PX = 20000 + (2,023 x 15) = 50,345 habitantes

para el año 2,34 el municipio de San José del Golfo tendrá una población de **50,345 hab.**

4.7 Condición de vida

La pobreza es un círculo vicioso integrado por bajos ingresos, escaso capital humano y social, falta de educación, carencia de oportunidades de acceso al mercado, salud precaria, y exposición a riesgos, entre otros. Para superarla, los habitantes del municipio deben enfrentarla con la participación de todos los sectores sociales. En este sentido, la planificación del desarrollo es un paso fundamental para la ejecución de lo planificado en función de las necesidades de la población y la asignación de recursos.

Todos los municipios del departamento de Guatemala tienen menos del 50% de pobreza general, excepto el municipio de Chuarrancho con 61.01% de pobreza general. San José del Golfo se encuentra en la posición 11 con 28.60% de la pobreza general. El municipio de Guatemala tiene el menor índice de pobreza con solamente el 6.27%.

4.8 Costumbres y Tradiciones

Dada la inmigración hacia el municipio y las condiciones de formación, su identidad cultural no tiene orígenes ancestrales. Por esta razón sus tradiciones están basadas en la cultura oriental, como en el caso de los eventos donde muestran sus habilidades al montar a caballo y participar en otras competencias hípicas. Algunas celebraciones tienen relación con la iglesia católica; los juegos pirotécnicos, la venta de comidas típicas, los juegos para los niños, los eventos para elegir reina del pueblo, los jaripeos y bailes de tipo popular.



Imagen No. 2: Elección de Reina de San José del Golfo.
Fuente: www.google.com.gt/search?q=FIESTA+PATRONAL

4.9 Religión

En cuanto a religión el 75% de la población es católica, el 15% evangélica y otras denominaciones 10%.



Imagen No. 3: Iglesia católica de San José del Golfo
Fuente: propia

4.10 Fiesta patronal

La fiesta titular se celebra el 19 de marzo en honor a San José, la cual se extiende por varios días, ofreciendo actos religiosos, eventos deportivos y sociales.

Todas las festividades son acompañadas de música popular de guitarra y marimba orquesta. También se celebra el Día de los Santos, cuando se come el fiambre y se asiste a los cementerios a colocar flores a sus difuntos.

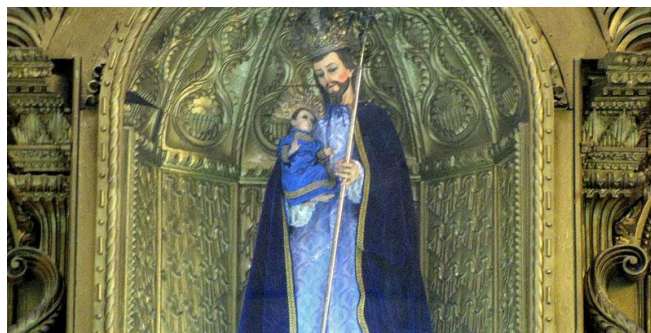


Imagen No. 4: imagen de San José patrono del municipio
Fuente: Roberto Urrea

4.11 SERVICIOS BÁSICOS:

El municipio de San José del Golfo cuenta con los servicios básicos públicos como, por ejemplo: agua potable, drenajes, telefonías, correos, establecimientos educativos, centros de salud, energía eléctrica, canchas deportivas, cementerio municipal, salón municipal, salón comunal y parque Municipal.

4.11.1 Educación:

San José del Golfo cuenta con 27 jornadas proporcionadas por los diferentes establecimientos educativos, cubriendo diferentes ciclos, tanto de preprimaria, primaria, básico y diversificado. Estos establecimientos brindan atención a los diversos centros poblados del municipio.

La aldea La Choleña es el único centro poblado que brinda jornadas tanto matutina como vespertina, por ser un centro de convergencia en donde varios poblados vecinos acuden al mismo. De todos los establecimientos solo el Centro Educativo de San José del Golfo es de carácter privado.

Según estadísticas del ministerio de educación del año 2010, la tasa bruta de cobertura en la enseñanza primaria para el 2009 fue de 130.73%, mientras que para básicos fue de 90.76% y 30.45% en diversificado.

La tasa bruta de cobertura, en relación a años anteriores, ha aumentado, sobre todo en la enseñanza básica, y solo en primaria se presenta un leve retroceso de un punto porcentual con respecto al año 2008.

San José del Golfo ocupa el séptimo lugar, a nivel departamental en cuanto a la cobertura educativa que ofrece en el nivel primario, siendo Amatlán y San Raymundo los municipios con mayor cobertura, y San Miguel Petapa y Villa Nueva los que tiene menos cobertura, esto se debe algunas veces al crecimiento demográfico que enfrentan los municipios.

Imagen No. 5: Instituto mixto de educación Básica y Diversificado por Cooperativa de San José del Golfo



Fuente: V. Rene Chávez

4.11.2 Salud:

El municipio de San José del Golfo cuenta con un Centro Salud tipo “A” con atención del parto y laboratorio, a este centro de Salud, también acude la población del interior cuando los casos lo ameritan, debido a su cercanía.

Tiene 1 puesto de salud fortalecido en el Fiscal, y otros 4 ubicados en: La Choleña, Caulote, Pontezuelas y Loma Tendida que sirven de enlace entre la red institucional y la comunidad, con un horario de atención de 8 horas, de lunes a viernes.

Imagen No. 6: Centro de Salud de San José del Golfo



Fuente: propia

4.11.3 Seguridad:

El municipio cuenta con la subestación 1,252 que pertenece a la comisaría 12 de la Policía Nacional Civil. La cual brinda seguridad y atiende a todo el municipio con patrullajes, además, cuenta con el Juzgado de Paz.

Pese a esta situación los niveles de violencia e inseguridad que se viven en el municipio, no son alarmantes pues se puede vivir con cierta tranquilidad y seguridad en él.



Imagen No. 7: Subestación de policía de San José del golfo

Fuente: propia

4.11.4 Condición de vivienda:

En San José del Golfo el 97% de las viviendas son de tipo formal. De donde el 75% es de block y el resto es de adobe, ladrillo, y madera, con techos de lámina en su mayoría.



Imagen No. 8: Tipología de viviendas de san José del Golfo

Fuente: propia

4.11.5 Agua potable:

La mayoría de las familias del municipio tienen acceso al vital líquido, siendo la cobertura del servicio de agua potable de 91.92% en el municipio. Solo la aldea El Planeta no tiene acceso a agua entubada, por lo que la obtienen a través de pozos artesanales.

4.11.6 Drenajes:

Un alto porcentaje de aldeas y caseríos no cuentan con los servicios de drenaje. Solo el 37.5% de las aldeas tiene servicios de drenaje, es decir que de 16 aldeas únicamente 6 tienen este servicio. En los caseríos solo se reporta a San Antonio El Ángel con acceso a drenaje. Se ha logrado avanzar significativamente en la construcción de letrinas, donde prácticamente todos los centros poblados tienen servicio de latrinización.

4.11.7 Desechos sólidos:

En la extracción de basura, 9 de las 16 aldeas, y 2 de 22 caseríos tienen acceso a los servicios de tren de aseo, la cabecera municipal y las colonias San Carlos, Santa Luisa, Joyas del Golfo y la Familia. El lugar donde se deposita la basura no recibe ningún tratamiento.

4.12 ACCIDENTES GEOGRÁFICOS

4.12.1 Recursos naturales

En el municipio no existe un área protegida declarada, pero los vecinos protegen un área llamada El Convento, en donde se pueden encontrar algunas especies animales en vías de extinción.

4.12.2 Suelos

Los suelos del municipio son generalmente calizos, y con excepción de algunos arenosos. Es evidente que la masa forestal se ha reducido en el municipio y que muchos de sus suelos se han degradado y erosionado por el uso inadecuado de sus suelos.

Durante muchos años se han dedicado al cultivo de granos básicos de subsistencia como, por ejemplo: maíz y frijol, se ha ocasionado una erosión seria debido a que el sistema de cultivo no incluye prácticas de conservación de suelos

El crecimiento de la población y la agricultura de subsistencia ejercen una presión sobre los recursos naturales y su ecosistema.

4.12.3 Flora y fauna:

En el municipio ha sido muy diversa la flora y fauna, ha sufrido una gran reducción debido a las actividades agrícolas de los habitantes; las masas boscosas son menos densas. Las especies vegetales que están en peligro de extinción son: caoba, cedro, encino, quebracho, sare, yaje, jicarero, sunsa, matiliguat.

Entre la fauna que habita los bosques del municipio se han identificado: gavián, tecolote, lechuza, onza, tejón, venados, conejos, tacuazines, armados, chorchas, chachas, cantadoras, codornices, espumullas, tortolitas, sharas, urraca, chatias, pericos, etc.

De estas especies algunas están en peligro de extinción: conejos, venados, armados, chachas, cantadoras, espumullas, chorchas y patos.

También habitan algunos reptiles como: víbora de cascabel, víbora castellana, corales, zumbadoras, lagartijas, iguanas, garrobos y tlaconetes.



Imagen No. 9: armadillo
Fuente: Wikipedia

4.12.4 Clima:

El clima en el municipio registra una temperatura promedio de 25.5 – 28 °C y una precipitación con un rango entre 700 y 799 mm. Anualmente.

4.12.5 Topografías:

Los terrenos de San José del Golfo, son generalmente quebrados, difícil de encontrar una planicie que sea extensa, posee algunos cerros como; Del Ocote Rajado, que alcanza una altura de 1,700 metros; y también existen algunos valles.



Imagen No. 10: relieve de San José del Golfo
Fuente: Marcelo Jiménez

4.12.6 Recursos hídricos:

En el municipio se encuentra la cuenca del río Motagua y la subcuenca del río Plátanos, cuenta con los recursos hídricos. Ríos: Las Cañas, Los Plátanos y Las Vacas. Riachuelos: Las Navajas y Quebradas: Azacualpilla, Las Guacamayas, Los Acoles, La Barranca, El Pozón y Poza Viva.

El agua de estos ríos no es apta para el consumo humano, ya que la contaminación de sus aguas ha ido en aumento. El municipio también cuenta con algunos nacimientos de agua azufrada.



Imagen No. 11: río de San José del Golfo
Fuente: V. Rene Chávez

CAPÍTULO 5

CASOS ANÁLOGOS

5 CASOS ANÁLOGOS

Cuando hablamos de casos análogos nos referimos a la relación de semejanza entre las entidades de una con otra según la enciclopedia encarta, el análisis a estos casos análogos nos proporcionará información muy valiosa para implementarlo en el proyecto arquitectónico.

5.1 Caso Análogo No. 1 Municipalidad de Chiquimulilla Santa Rosa

El palacio municipal de Chiquimulilla ubicado en el centro del casco urbano a un costado de la iglesia católica y del parque central de esa zona cuenta con tres niveles de los cuales el primer nivel es de uso exclusivo para comercio y bodega de mantenimiento no cuenta con parqueo propio y su ingreso es por un costado de la avenida principal.



Imagen No. 12: Palacio Municipal de Chiquimulilla Santa rosa
Fuente: Rubén Carias

En el segundo nivel se encuentran ubicadas todas las dependencias administrativas comenzando por el área de tesorería y caja.

En la imagen se puede ver que tiene el espacio necesario para el personal administrativo y caja.

La desventaja: es que no hay una separación entre caja y administración, todos se encuentran a la vista del público.



Imagen No. 13: tesorería
Fuente: memoria de labores -2015-Municipalidad de Chiquimulilla

Secretaría

La Secretaría cuenta con un ambiente cómodo para los usuarios de esta unidad tal y como se observa en la imagen.

La desventaja es que no cuenta con iluminación natural, todo el día se mantiene con las luces encendidas.

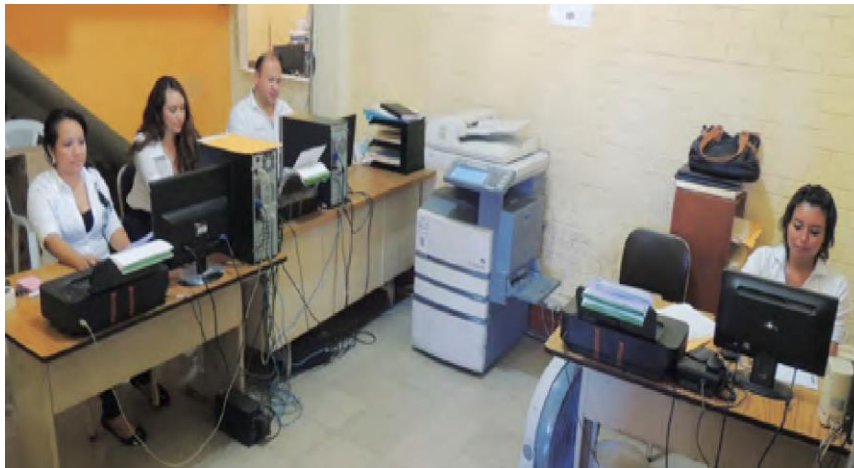


Imagen No. 14: secretaria
Fuente: memoria de labores -2015-Municipalidad de Chiquimulilla

Dirección Municipal de Planificación (DMP)

Esta dependencia no cuenta con el ambiente ideal para los usuarios, el área de uso es pequeña y se comparte la oficina con el área de ambiente y riesgo.



Imagen No. 15: Dirección Municipal de Planificación (DPM)
Fuente: MEMORIA DE LABORES -2015-Municipalidad-de-Chiquimulilla

Oficina de Impuesto Único sobre Inmueble (IUSI)

Esta oficina cuenta con espacios adecuados y se encuentra en las mismas condiciones que la tesorería.

La desventaja es que se encuentra completamente abierta al público solo los muebles dividen el sector público y privado, cualquier persona puede tener acceso a los archivos de esta oficina al no contar con muros divisorios.



Imagen No. 16: Oficina de Impuesto Único Sobre Inmueble (IUSI)
Fuente: memoria de labores -2015-Municipalidad–de-Chiquimulilla

Juzgado de asuntos municipales

Esta oficina se encuentra a la par de tesorería y cuenta con el espacio adecuado para los trabajadores y visitantes, la desventaja es que los mobiliarios son obsoletos no son los adecuados



Imagen No. 17: Oficina de Juzgado de Asuntos Municipales
Fuente: memoria de labores -2015-Municipalidad–de-Chiquimulilla

Alcaldía Municipal

Esta oficina tiene un ambiente agradable y cuenta con el espacio adecuado donde el alcalde puede tener reuniones con el consejo municipal.



Imagen No. 18: Alcaldía Municipal

Fuente: memoria de labores -2015-Municipalidad–de-Chiquimulilla

Biblioteca

Esta es la biblioteca donde los estudiantes realizan sus tareas e investigaciones ya que el banco de Guatemala dona y actualiza los libros y mobiliarios, se encuentra abierta al público en general. Posee una buena iluminación natural y sobre todo la ventilación ya que se mantiene fresco todo el día. La problemática que tiene es que la municipalidad al no contar con un salón de usos múltiples dentro de las instalaciones tiene que usar esta para todas sus reuniones o capacitaciones del personal tal como se muestra en la imagen.



Imagen No. 19: biblioteca

Fuente: memoria de labores -2015-Municipalidad–de-Chiquimulilla

5.2 Caso Análogo No. 2 Municipalidad de San José Pínula

El palacio municipal de José Pínula ubicado en el centro del casco urbano a un costado de la iglesia católica y frente al parque, posee una fachada moderna y asimétrica reconstruida en su totalidad recientemente debido a la demanda de usuarios y empleados. Cuenta con nuevas instalaciones y espacios amplios para los usuarios y visitantes del lugar.



Imagen No. 20: FACHADA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PÍNULA

Fuente: propia

PRIMER NIVEL:

ingreso principal

Este es el ingreso principal como se aprecia en la imagen el arco del ingreso se repite en la fachada principal separados por una pequeña plaza emplazada sobre una plataforma a un metro de altura sobre la calle principal.



Imagen No. 21: Ingreso Principal
Fuente: propia

ingreso a sótanos

Este es el ingreso a sótanos el cual se encuentra a un costado del salón municipal y a la par del ingreso de la policía municipal.



Imagen No. 22: Ingreso a sótanos
Fuente: propia



Imagen No. 23: sótano
Fuente: propia

Recepción (Vestíbulo principal)

este vestíbulo principal manejado en doble altura se encuentra completamente iluminado con grandes ventanales y parteluces que permiten el ingreso de los rayos del sol sin necesidad de usar iluminación artificial y con un amplio espacio para la circulación de las personas y nos da acceso a las diferentes ventanillas de cada dependencia entre las cuales se encuentran: cajas y tesorería servicios públicos, policía municipal de tránsito, gerencia, comunicación social, oficina de deportes, desarrollo comunitario, farmacia, catastro, etc.

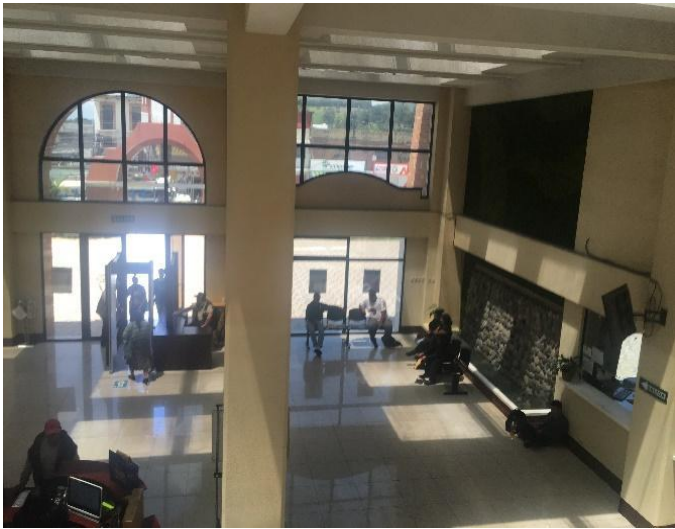


Imagen No. 25: vista aérea de la recepción principal
Fuente: propia



Imagen No. 24: recepción
Fuente: propia

Cajas de tesorería: esta se encuentra ubicada a un costado de recepción y cuenta con suficiente espacio para las personas que realizan algún tipo de pago y cuenta con 3 ventanillas para mayor fluidez.



Imagen No. 26: cajas de tesorería
Fuente: propia

Farmacia: no es muy común que las municipalidades cuenten con un área específica para la venta de medicamentos, es muy bueno la implementación de farmacia en la municipalidad con la venta de medicamentos a más bajo costo en beneficio de sus pobladores.



Imagen No. 27: farmacia
Fuente: propia

Policía Municipal de tránsito: esta es la ventanilla para atención al ciudadano, se encuentra dentro de las instalaciones ya que existe otra entrada por donde se encuentra el ingreso a sótano.

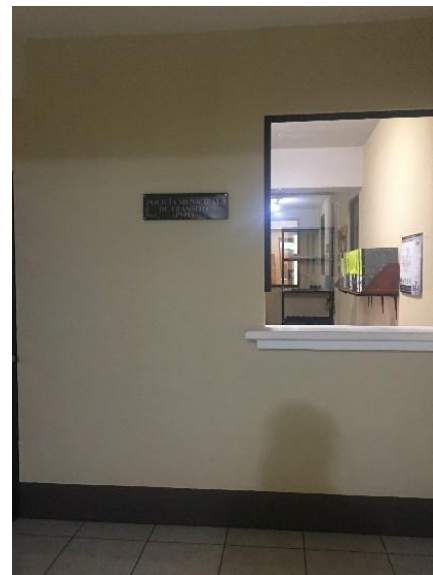


Imagen No. 28: Policía Municipal de Tránsito
Fuente: propia

Control de bienes inmuebles catastro: está a un costado de la recepción con ventanilla de uso exclusivo con su recepción privado del área pública



Imagen No. 29: catastro
Fuente: propia

Gerencia administrativa: ubicado atrás de recepción, a diferencia de otras municipalidades cuenta con su propia área administrativa separada de otras

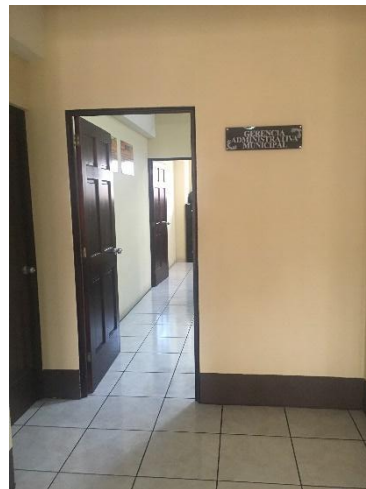


Imagen No. 30: Administración
Fuente: propia

Oficina de Deportes: ubicado a un costado de las gradas y catastro, creado para fomentar el deporte en los ciudadanos y mejorar tanto física como mental, apoyando así todas las ramas del deporte



Imagen No. 31: Deportes
Fuente: propia

SEGUNDO NIVEL

A continuación, una breve descripción de las áreas que se encuentran en el segundo nivel.

Sala de Consejo: ubicado a un costado de las gradas y en ella es donde se reúne el alcalde y su gabinete para dar solución problemas que afecten a la población del municipio.

Y al fondo se encuentra la oficina del alcalde y del síndico.



Imagen No. 32: Sala de Consejo
Fuente: propia

Dirección Municipal de Planificación (DMP): Se encuentra completamente privada ya que cuenta con una ventanilla exclusiva para cualquier consulta sin que la persona ingrese directamente al área de trabajo.



Imagen No. 33: DMP
Fuente: propia

Juzgado de Asuntos Municipales: Se encuentra a un costado de la dirección Municipal de proyectos también cuenta con su ventanilla de atención al público sin necesidad de ingresar al área de trabajo



Imagen No. 34: Juzgado de Asuntos Municipales
Fuente: propia

Secretaría Municipal: Es la encargada de hacer el informe de los trabajos realizados de cada dependencia, así como la del alcalde, cuenta con su propia oficina y espacio adecuado para sus trabajadores a diferencia de otras municipalidades que no tienen el espacio suficiente.



Imagen No. 35: secretaría Municipal
Fuente: propia

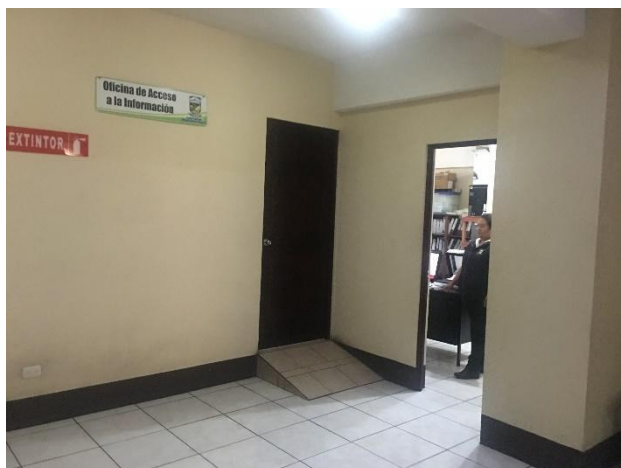


Imagen No. 36: Acceso a la Información
Fuente: propia

Oficina de Acceso a la Información: Es la encargada de mantener al día toda la información de cada dependencia y el cual se le

Oficina del Sindico I: Este se encarga de defender y vigilar todos los intereses municipales y representa jurídicamente a la municipalidad.



Imagen No. 37: Oficina del Sindico 1ero.
Fuente: propia

También se encuentra la oficina del Síndico II cercano a la de la alcaldía, está el salón de audiovisuales, batería de baños en los dos niveles y el salón municipal.

El problema que tiene el salón municipal es que el acceso es únicamente por el interior de la municipalidad haciéndolo de carácter privado y no público. Este edificio cumple con las normas de seguridad de la red ya que cuenta con señalización, rutas de evacuación y extintores.

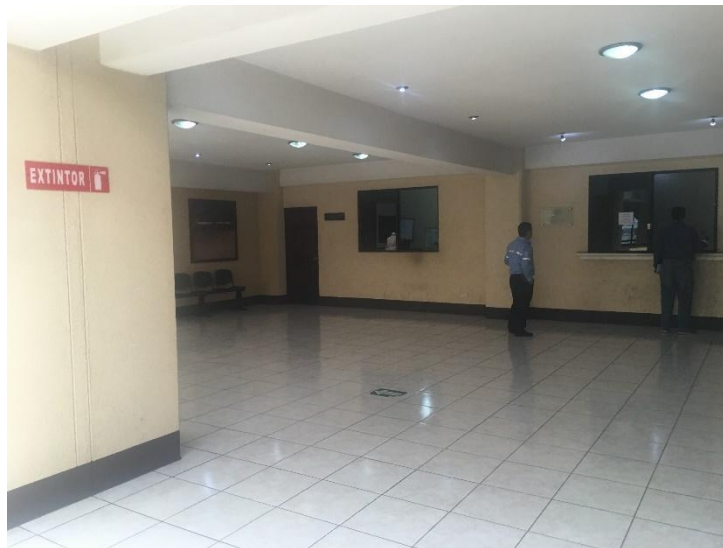


Imagen No. 38: Señalización
Fuente: propia



REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA



Imagen No. 39: Plano general de la Municipalidad de San José Pinula.
Fuente: Memoria-de-Labores-2017.pdf

5.3 Situación actual de la Municipalidad de San José del Golfo

El palacio Municipal ya no cuenta con los espacios apropiados para los trabajadores y usuarios, en un futuro esto puede provocar deficiencia en la prestación de los servicios hacia la población que va en crecimiento.

Estas son las oficinas que funcionan en esta municipalidad:

Primer nivel: (D.A.F.I.M.) Dirección Administrativa Financiera Integral Municipal, Cajas receptoras, cocina, salón de usos múltiples, parqueo, bodega, local comercial, servicios sanitarios, juzgado de asuntos municipales, unidad de información del adulto mayor.

Segundo nivel: Guate compras, salón de reuniones, cocineta, servicios sanitarios, dirección Municipal de Proyectos, bodega y archivo, despacho del alcalde municipal y Auditoría Interna.

A continuación, se muestra una serie de fotografías de la situación actual de esta municipalidad.

PRIMER NIVEL:



Imagen No. 40 fachada frontal ingreso
Fuente: propia

Esta es la fachada del palacio Municipal, es moderna y sencilla, su ingreso principal está bien definido, maneja simetría en su fachada.

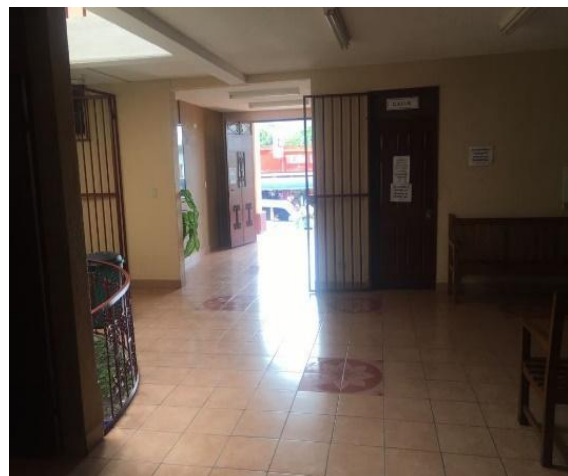


Imagen No. 41
Fuente: propia

Este es el ingreso como se observa cuenta con una amplia circulación para los usuarios también es el ingreso para el salón de usos múltiples.

REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA



Imagen No. 42 Juzgado de Asuntos Municipales

Fuente: propia

Esta es la oficina de Juzgado de Asuntos Municipales, si tiene las condiciones necesarias para prestar servicio a la comunidad.

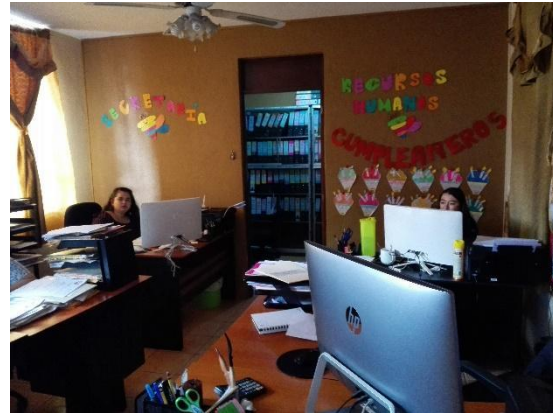


Imagen No. 43 Secretaría y Recursos Humanos

Fuente: propia

Esta es el área de secretaría y recurso humanos ya que por falta de espacio las dos oficinas funcionan en el mismo lugar.



Imagen No. 44 Oficina de Información del Adulto Mayor

Fuente: propia



Imagen No. 45 parqueo y salón de usos múltiples

Fuente: propia

REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA

Oficina de información del adulto mayor como se puede ver en la imagen no tiene los espacios necesarios para la atención al público.



Imagen No. 46 cocina
Fuente: propia

Cocina esta área es exclusivamente para los trabajadores de la municipalidad también se utiliza para guardar objetos de limpieza

Salón de usos múltiples como se observa en la fotografía también es utilizado para parqueo de la municipalidad ya que no cuenta con uno propio por eso utilizan estas instalaciones



Imagen No.47 Servicios Sanitarios
Fuente: propia

Estos son los servicios sanitarios los cuales son utilizados por los trabajadores y particulares.

SEGUNDO NIVEL:



Imagen No. 48 área de Guate compras
Fuente: propia



Imagen No.49 sala de reuniones
Fuente: propia

REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA

Compras esta área es pequeña ya no cuenta con espacio ni tiene bodega donde se guardan las compras de insumos que utiliza la municipalidad.



Imagen No. 50 Archivo y Bodega
Proyectos
Fuente: propia

Este es el Archivo y bodega ya que no hay otra área para la bodega se usa el archivo para ambas cosas



Imagen No. 52 Alcaldía Municipal
Fuente: propia
Fuente: propia

Esta es la oficina del Alcalde Municipal es pequeña no cuenta con sala para reunión del consejo por lo que tienen que usar la sala de reuniones.

Sala de reuniones, esta sala no tiene el espacio suficiente para que las personas circulen libremente.



Imagen No.51 Dirección Municipal de
Fuente: propia

Dirección municipal de proyectos, en la imagen se observa que ya no cuenta con el espacio necesario para los archivos y circulación de personal ni atención al público.

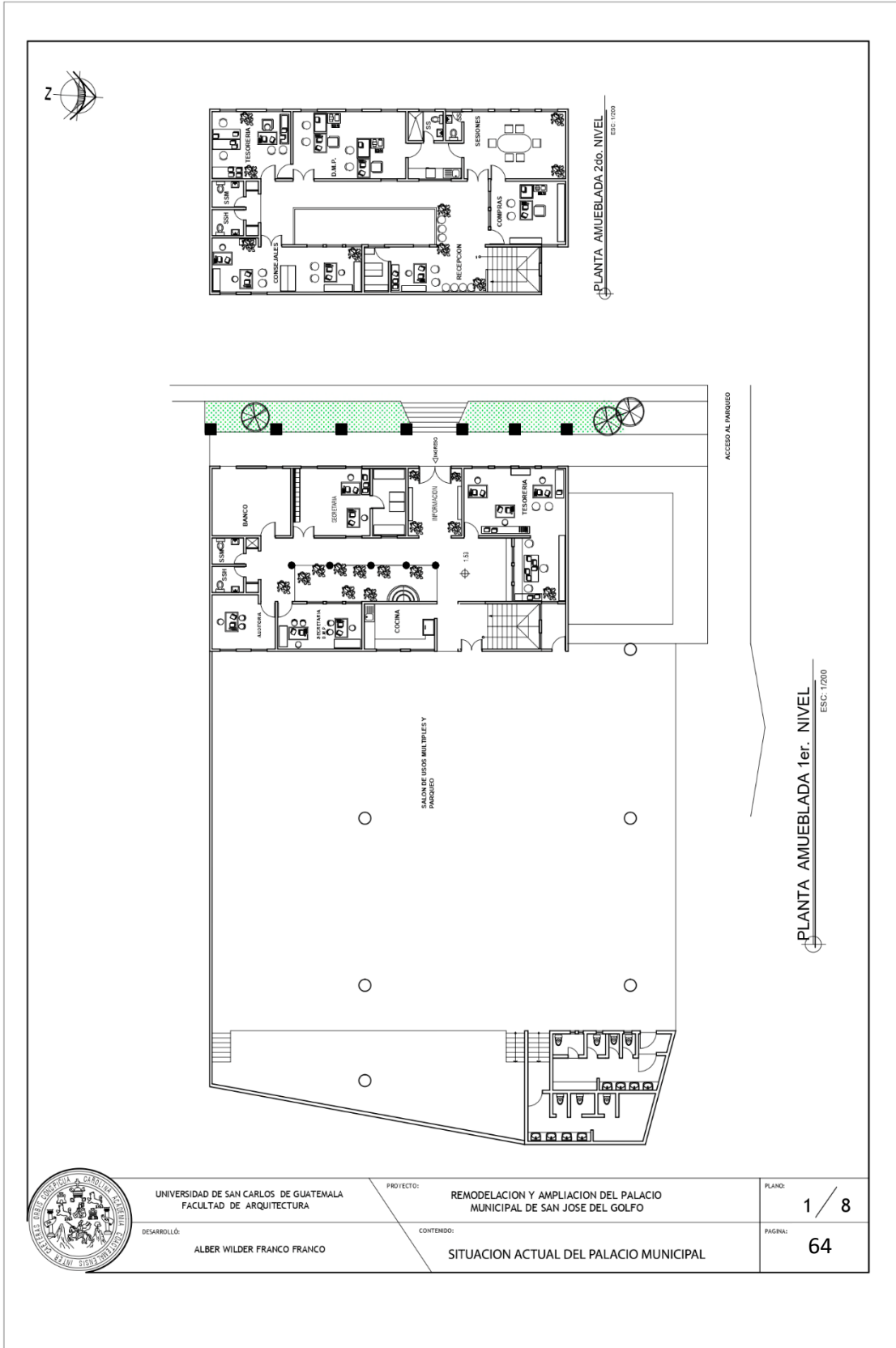


Imagen No.53 Auditoría

Auditoría, esta es una oficina pequeña y no cuenta con el espacio necesario para la atención a los usuarios.



PLANO DE SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

DESARROLLÓ:
ALBER WILDER FRANCO FRANCO

PROYECTO:
REMEDIACION Y AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GOLFO

CONTENIDO:
SITUACION ACTUAL DEL PALACIO MUNICIPAL

PLANO:
1 / 8

PAGINA:
64



CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

El análisis de los casos análogos y la situación actual del Palacio Municipal de San José del Golfo nos muestra unas claras variaciones y similitudes en sus dependencias, se pudo observar las ventajas y desventajas de las áreas que tienen cada oficina. Como en el caso de la Municipalidad de San José Pínula que fue reconstruida hace unos años en su totalidad y tiene mejoras muy favorables a tomar en cuenta para la realización de este proyecto.

El análisis de estos proyectos nos ayudará a mejorar la propuesta con el fin de que cada oficina tenga los espacios adecuados para sus trabajadores y así prestar un mejor servicio.

CAPÍTULO 6

PREMISAS DE DISEÑO

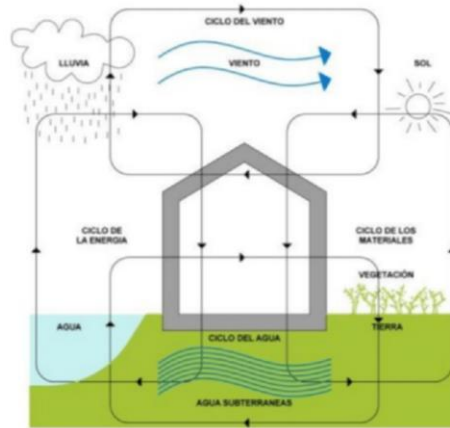
6.1 Premisas de diseño Ambiental

PREMISAS DE DISEÑO AMBIENTAL	
ASPECTO Y REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>LOCALIZACIÓN</p> <p>Es necesario conocer el medio natural de la comunidad, identificando todos los elementos que la componen.</p> <p>Los terrenos para el desarrollo del anteproyecto del edificio municipal, se localizan dentro del área Urbana del municipio de San José el Golfo. Cuentan con fácil acceso y se puede ingresar por varias vías terrestres.</p> <p>El terreno seleccionado para el Palacio municipal, es de forma irregular casi rectangular contando con suficiente área, por lo que se propone adecuadamente el proyecto.</p> <p>La pendiente del terreno es de 0% por lo que se considera adecuado para la realización del anteproyecto en esa localidad.</p> <p>Actualmente, se encuentra ocupado por el edificio del palacio municipal, así como un parqueo y un edificio del tribunal supremo electoral.</p>	<p>The diagram is a site plan on a light green background. It shows a central rectangular building footprint. To its right is a vertical street labeled 'CALLE PRINCIPAL'. Further right is a 'PARQUE' (park) area with trees. A compass rose indicates North (N) at the top, South (S) at the bottom, East (E) on the left, and West (W) on the right. Other labels include 'SOL NASCIENTE' (sunrise) on the left, 'SOL PONIENTE' (sunset) on the right, and 'VENTOS DOMINANTES' (dominant winds) with arrows pointing from the left. A 'POSTO DE LUZ TELEFONIA Y OTROS SERVICIOS' (utility post) is located at the bottom left.</p>

ORIENTACIÓN

Orientación adecuada de cada ambiente según la necesidad que se desarrolle en él, evitar la exposición solar Este-Oeste por medio de voladizos y/o parteluces.

El control del clima se debe lograr aprovechando los recursos y energías naturales, a través de un análisis de la orientación, soleamiento, ventilación, vegetación y las visuales de los terrenos.



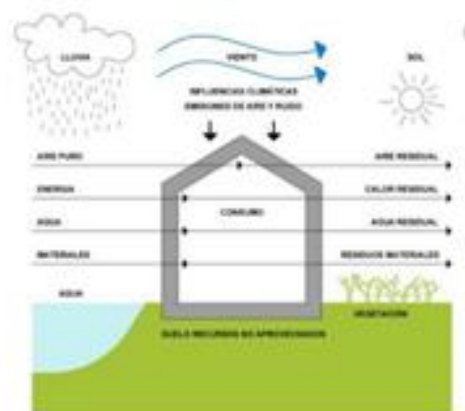
VENTILACIÓN

Procurar el movimiento permanente de aire, por medio de ventilación cruzada.

Ambientes rodeados de espacios libres para permanente movimiento de aire.

Procurar que el área de ventanas ocupe el 40% y 80 % de la superficie del muro o el 25% a 50 % de la superficie del piso, para lograr una ventilación adecuada.

Para espacios donde se concentran gran cantidad de personas, la altura mínima será de 3m.

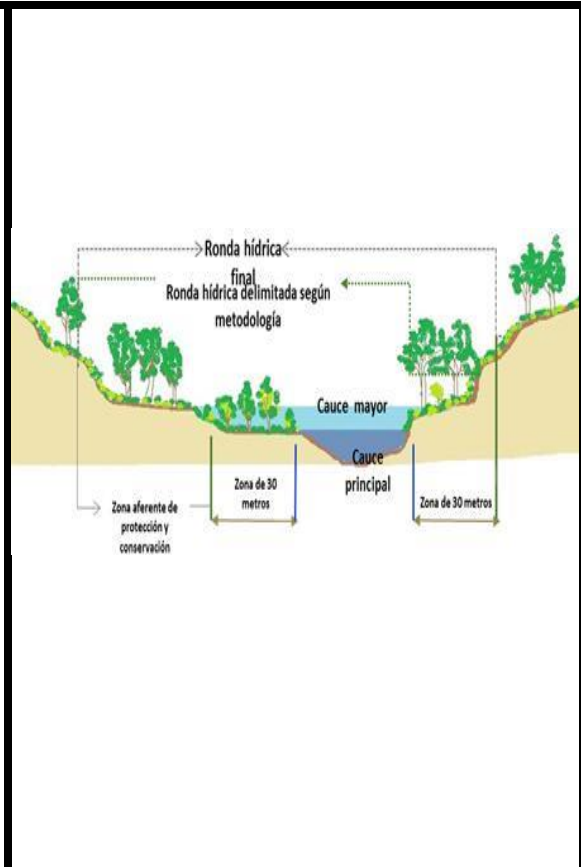


<p><u>ILUMINACIÓN</u></p> <p>Procurar que tanto la iluminación natural como artificial sean las adecuadas para las actividades que se realizan en los ambientes.</p>	
<p>VEGETACIÓN</p> <p>Utilizar la vegetación como un elemento para el control climático y purificación del aire.</p> <p>Utilizar vegetación propia del lugar.</p> <p>Para refrescar los ambientes se puede utilizar enredaderas para los muros.</p> <p>Los árboles brindan protección solar estos pueden absorber el ruido, el polvo y especies coníferas para proteger y desviar los vientos dominantes.</p>	
<p>ÁRBOLES</p> <p>Es necesaria la utilización de árboles ya que demarcan límites y zonas, facilitan los cambios de nivel y el modelado del suelo, proporcionan aislamiento y una barrera visual, protegen del viento, polvo, fuerte insolación y de ruido, producir sensación de verticalidad, dirigen la circulación peatonal, canalizan las vistas, proporcionan un contraste en la forma, textura o color.</p>	

<p>Los árboles de hoja caduca permiten mayor incidencia solar especialmente en invierno, por lo que deben plantarse frente a las construcciones en sus fachadas Sur-este y Sur-Oeste.</p> <p>Los árboles de hoja perenne, especialmente las especies coníferas, protegen y desvían los vientos del norte, por lo que deben plantarse frente a las fachadas noreste, pero con una separación adecuada, procurando evitar la sombra sobre las edificaciones.</p>	
<p>ARBUSTOS Y PLANTAS PARA RECUBRIMIENTOS DEL SUELO Y PRADO</p> <p>Los usos de estas ayudan al buen funcionamiento de cubrir el suelo que no está cubierto con materiales resistentes, relacionan los edificios y los emplazamientos, demarcan límites y zonas, proporcionando aislamiento, dan protección y una barrera visual, crear estructuralmente espacios externos al rodear o romper las distintas zonas, dirigen la circulación peatonal.</p> <p>CORTINAS, SETOS VERDES Y PLANTAS Tienen las mismas funciones de los anteriores, con el fin de tener variedad de especies que se adapten al contexto.</p> <p>RUIDO Aislar los ambientes del ruido, por medio de vegetación entre la calle, los edificios y las viviendas. Utilizar como amortiguador la forma de los árboles, agrupando los espacios ruidosos con la fuente de ruido_externo.</p>	

AGUA

El agua es escasa en las zonas densamente pobladas, para ello es necesario que en todas sus formas pueda quedar expuesta, que se preserve y se nutra en una textura local que puede ser a través de pequeños estanques, fuentes o cascadas de modo que se respete y cree una cultura para la conservación del vital líquido. El agua es parte vital de la región es por ello que la población respeta y les gusta el agua y se pueden construir fuentes en el objeto arquitectónico. Se puede aprovechar el agua de lluvia, y permitir que circule paralela a senderos peatonales.



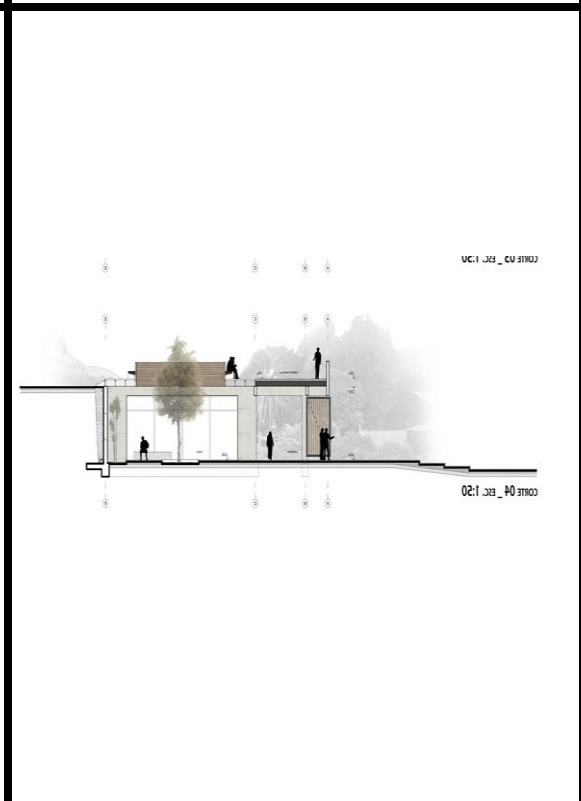
VISUALES DESDE EL TERRENO

Zonificar los espacios con vista, zonificar los espacios para que todos tengan vistas adecuadas.

Presentar las vistas según sea el uso del espacio.

Usar muros transparentes para que los espacios interiores tengan acceso a las visuales.

Crear áreas especiales desde donde se puedan contemplar las vistas.





6.2 Premisas de diseño Funcional

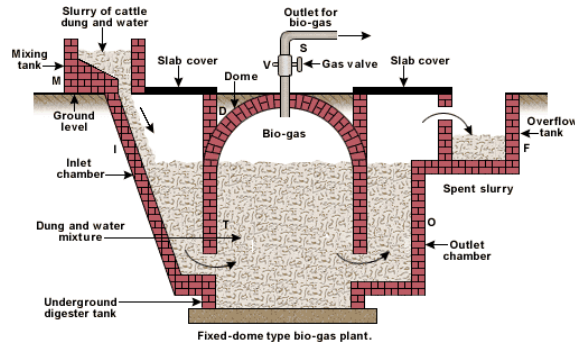
PREMISAS DE DISEÑO FUNCIONAL	
ASPECTO Y REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>FUNCIONALES</p> <p>Las premisas funcionales se refieren a todos los requerimientos de diseño y conocimiento de actividades que se desarrollan en el objeto arquitectónico a nivel general.</p> <p>El ingreso al Palacio municipal está definido con el ingreso peatonal y vehicular.</p> <p>Las plazas y explanadas funcionan como áreas de desahogo, además proporcionan una adecuada conexión peatonal, se contará con una plaza principal y como desahogo en los egresos.</p> <p>El parqueo será subterráneo para brindar un mejor servicio a quienes se conduzcan en vehículo y evitar los aparcamientos frente a las fachadas.</p>	<p>El diagrama muestra un espacio rectangular con varias formas: un círculo verde, un rectángulo rojo, un rectángulo azul, y una forma azul en L. Una línea curva divide el espacio. Debajo del diagrama hay una leyenda con un cuadrado rojo etiquetado como 'Ejecutivos' y un cuadrado azul etiquetado como 'Demás empleados'.</p>

6.3 Premisas de diseño Morfológico

PREMISAS DE DISEÑO MORFOLÓGICO	
ASPECTO Y REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>. Las premisas morfológicas están relacionadas con la forma y tipología del lugar, utilizando los conceptos básicos de diseño, expresadas en un lenguaje de arquitectura.</p> <p>Utilización de conceptos generatrices: simetría, equilibrio, adición, sustracción etc.</p> <p>Utilización de modelos de configuración: configuración lineal, concéntrica, central. Utilizar progresiones como jerarquía, transición, transformación.</p>	
<p>CIMENTACIÓN</p> <p>Deben estar acordes a las características del suelo de la región, así como a los materiales y Tecnología del lugar. La cimentación a utilizarse debe de garantizar la estabilidad estructural de las edificaciones.</p> <p>El sistema estructural para cimientos podrá ser el de cimiento corrido de concreto reforzado.</p> <p>Se considera el uso de material mixto cuya construcción incluye vigas, marcos y columnas de concreto reforzado.</p> <p>Debe hacerse uso de la modulación.</p>	
<p>AGUA POTABLE</p> <p>Se cuenta con agua potable en la cabecera municipal, pero se recomienda colocar un tanque elevado de agua para que pueda abastecer a cualquier hora los servicios y áreas verdes en el Palacio Municipal.</p>	

TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS

El manejo de sólidos se llevará a cabo por medio de sistema de separación de aguas y jabonosas. Los sólidos se conducirán a una fosa séptica, aquí sufrirán un proceso de descomposición y los líquidos serán conducidos a un pozo de absorción. Las aguas jabonosas se podrán reutilizar en riego de áreas verdes.



MATERIALES

Se utilizará el material extraído de los alrededores del municipio de San José del Golfo.

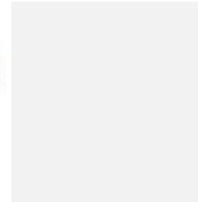
El material como acero de refuerzo, blocks, cemento se puede obtener de la cabecera departamental.



Materiales locales y autoconstrucción.
Antonio Marín - España.



El barro: material noble y accesible.
Jorge Belanco - Argentina.



Patricia Cebada - España.



Eco-bloques de fibra de cáñamo.
Monika Brummer - Alemania.



Aislantes térmicos naturales: beneficios y cómo elegirlos.
Miren Caballero - España.



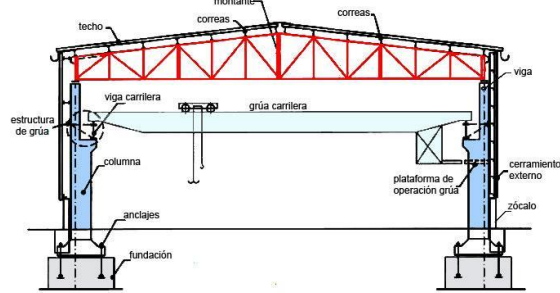
La Madera y sus infinitas posibilidades.
María Sánchez Ontín - España.

6.4 Premisas de diseño Tecnológico

PREMISAS DE DISEÑO TECNOLÓGICA	
ASPECTO Y REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>MUROS</p> <p>Los muros tradicionales serán de block de 15 cm de ancho, ambos recubiertos repellos + cernido, en algunas partes se utilizará fachaleta con fin decorativo. El recubrimiento de los muros para retardar el efecto calorífico debe ser colores marrones claro, beige, amarillo. Utilización de piedra laja para recubrimiento de</p> <p>muros, para estos muros se colocarán estas asentándose con mortero de cemento-arena, acomodándose y relleno los huecos con piedra chica y mortero. Para el salón se utilizará doble muro con 3 cm. de corcho, duroport o fibra de vidrio para dar confort acústico tanto en el interior como en el exterior.,</p>	
<p>CUBIERTAS</p> <p>El concreto y el acero de refuerzo deberán tener la resistencia y características establecidas según el cálculo estructural que deberá realizar una persona especialista en dicho campo.</p> <p>Cubierta final estructura metálica para cubrir grandes luces especialmente en la sala del SUM, Las losas planas de concreto deberán tener una pendiente de 1%.</p> <p>Las cubiertas inclinadas se constituirán con lámina termo acústica, estructura metálica y cielo falso como acabado para cubrir las instalaciones y crear una cámara de aire que brinde un mejor confort en el ambiente especialmente para la sala del SUM.</p>	

COLUMNAS Y VIGAS

Las columnas y vigas se harán con concreto de alta resistencia, con refuerzos adecuados a su forma y peralte.

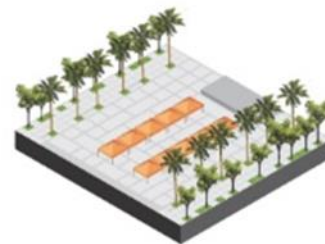


ACABADOS Y CAMBIOS DE NIVEL

La elección del material, del método de construcción y del tipo de accesorio depende del objetivo al que tenga que responder, del aspecto necesario, del costo, de la durabilidad y de la permanencia de los materiales. Los materiales pueden ser de: concreto prefabricado, bordillos prefabricados de concreto o de piedra natural, ladrillo, adoquines de granito, madera. Los cambios de nivel se pueden manejar a través de gradas y rampas.

Para las gradas se deben manejar contrahuellas que oscilan entre los 18 y los 17 cm. Y la huella no menor de 30 cm. Las inclinaciones óptimas son aproximadamente de 1:2 y 1:7. La longitud adecuada puede ser once contrahuellas con descansos de uno a dos metros de ancho.

Las rampas se deben utilizar para distancias cortas con pendientes de 1:6. Para sillas de ruedas y carritos para bebés no debe superar la 1:10. Las superficies deben ser siempre antideslizantes, y el agua superficial debe dirigirse transversalmente a la rampa. Cuando las rampas cubren grandes distancias debe considerarse la solución de rampas escalonadas. Y la inclinación no debe ser superior a 1:12.



MOBILIARIO URBANO

Se debe establecer que cualquier elemento de los accesorios para la plaza y parqueos sea realmente necesario.

El resultado es satisfactorio cuando todos los elementos necesarios son diseñados con un mismo criterio, para que exista una continuidad de diseño, o al menos, una concordancia entre el diseño.

Jardineras y macetones: son prácticos para delimitar y cerrar espacios, también pueden definir cambios de nivel los materiales que se pueden usar son: ladrillos, block de pómez, adoquines, o bien pueden ser fundidos in situ.

Basureros: al elegir un tipo de basurero se debe considerar que deben fijarse firmemente, al suelo, a la pared o a un poste, deben estar provistos de tapaderas y bisagras para evitar los malos olores, y es preferible que tengan un sistema de baldosa para facilitar su vaciado.



INSTALACIONES ESPECIALES

Se requiere prever para un mejor funcionamiento dentro del palacio municipal el uso de aspectos constructivos de instalaciones especiales para proteger la integridad física de las personas y del objeto arquitectónico.

Estos aspectos pretenden ser un complemento del objeto arquitectónico para poder satisfacer de una mejor manera las necesidades de los usuarios, partiendo de las instalaciones básicas. Entre estas instalaciones especiales que se utilizarán se proponen las siguientes:

- Planta Telefónica
- Circuito cerrado de TV.
- Sistema contra incendios
- Planta eléctrica



PUERTAS Y VENTANAS

Las dimensiones de puertas y ventanas deberán respetar las normas para lograr el mejor funcionamiento y seguridad de los usuarios. Las puertas serán de dos hojas con un ancho no menor a 1.60 m. y deberán abatir con ángulo de 180 grados para permitir el desalojo eficiente a los usuarios en caso de emergencias.

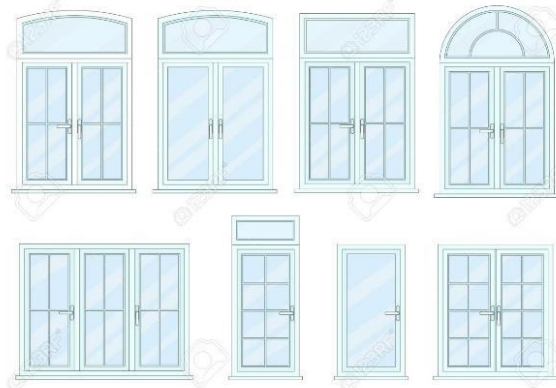
El ancho de las puertas de la administración no será menor de 90 centímetros.

Si las puertas son de vidrio, deben de estar debidamente señaladas para evitar accidentes y que estas permitan ser abatidas con el simple empuje de las mismas.

INGRESOS

Los ingresos peatonales y vehiculares serán amplios los caminos con plazas exteriores para lograr una buena circulación.

Control en el ingreso vehicular por medio de una garita de seguridad.



6.5 Premisas de diseño Particulares

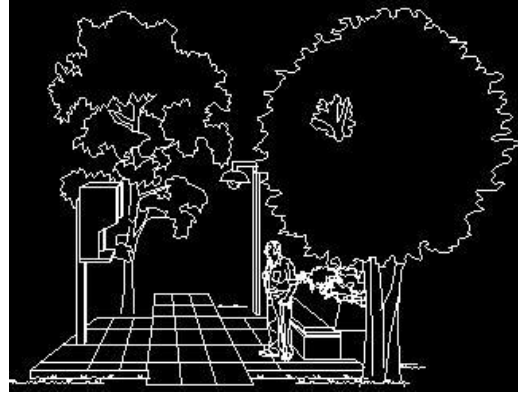
PREMISAS DE DISEÑO PARTICULARES	
ASPECTO Y REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>PLAZA DE INGRESO</p> <p>Se implementarán áreas como plazas y Caminamientos. Los ingresos serán bien señalizados para que la población tenga una mejor referencia y ubicación. Se utilizará una plaza de ingreso para el salón de usos múltiples, para vestibular la entrada y salida del edificio público, las puertas deberán abatir todas hacia fuera o ángulos de 180 grados.</p> <p>Estas deberán colocarse adecuadamente para que al abrirse no obstruyan la circulación, deberán tener un dispositivo necesario que permita su apertura con el simple empuje de las personas.</p>	
<p>ESTACIONAMIENTOS</p> <p>La circulación vehicular estará debidamente señalizada para evitar confusiones en el estacionamiento.</p> <p>El ancho mínimo de la calle será de 5.00 m. Las plazas para los estacionamientos serán de 2.50 x 5.00 m</p>	

VESTÍBULO PRINCIPAL

Ambientar por medio de jardineras, fuentes, murales. Amplitud de espacio por medio de sus medidas horizontales y verticales, puertas y ventanas amplias.

CAMINAMIENTOS

El trazo de los caminos adquiere un aspecto adecuado y confortable. Estos permitirán que se conecten entre sí y que lo constituyan las plazas. Existirán caminos que tengan texturas. Se llegará a la plaza que se ubica en los laterales del edificio en las salidas del mismo.



ESCALERAS

Estas deben de tener un ancho mínimo de 4 pies (1.20 mts), las huellas serán de 0.25 a 0.30m y las contrahuellas no mayores a 0.18m. Deberán de colocarse pasamanos al centro y si en las orillas no hay muro deberá de colocarse también un pasamanos en ambos extremos será curvo y tendrá una saliente de 0.30 m.

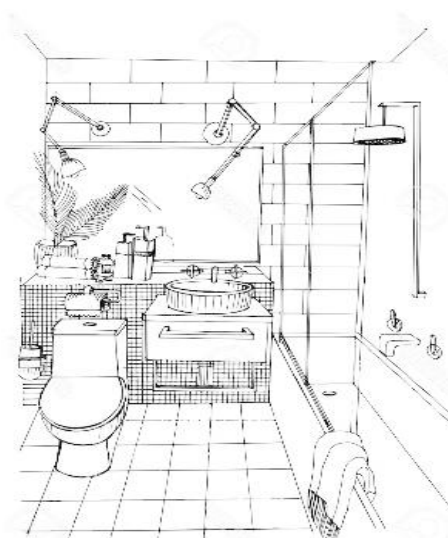


SERVICIOS SANITARIOS

Las oficinas tendrán servicios para cada localidad, precedidos por un vestíbulo.

Estos serán ventilados natural o artificialmente.

Contando con 1 inodoro y 1 lavamanos para discapacitados.





ÁREA DE LIMPIEZA

La altura adecuada del área de limpieza es de 3.00 mts. El ancho mínimo de las puertas es de 0.90 cm. Y abatirán hacia adentro. Contará con un área mínima de 2 m² por persona.

Tendrá un área y estanterías para guardar todo tipo de equipo.

BODEGA

Se equipará con estantería de pared.
El ancho de la puerta no será menor de 90 cm. La altura total será de 3.00 mts.

CAPÍTULO 7

ANÁLISIS DEL ENTORNO



7.1 Descripción del terreno

Localización y distancia: El terreno se encuentra ubicado en pleno centro del casco urbano a 10 metros del parque central de San José del Golfo.

Dimensiones del terreno: Tiene 39.61 metros de frente colindando con la calle principal de ingreso al centro urbano y en los laterales colinda con propiedad privada, al fondo con el barranco del centro urbano y cuenta con un área total de 1588.41m² aproximadamente.

7.2 Características del terreno

AMBIENTALES

Orientación: El lugar se encuentra ubicado de oeste a este en su fachada frontal hacia el poniente con la calle principal y en los laterales del norte – sur y hacia el barranco del lado este la parte posterior.

Soleamiento: El sol sale por la mañana del lado este y se oculta por la tarde del lado oeste, el soleamiento estaría afectando la fachada principal por la tarde ya que en este lado queda el poniente.

Vientos Predominantes: los vientos predominantes van en un 80% nor-este a sur-este y también hay vientos secundarios que van de sur-oeste a nor-este.

Precipitación pluvial: la región de San José del Golfo tiene una precipitación pluvial anual de 799 mlm.

Vegetación existente: El terreno cuenta con plantas en el jardín interior y unos arbustos en el jardín de la fachada frontal también tiene varios árboles de almendros

Contaminación: En el casco urbano no existe ningún foco de contaminación

FÍSICAS

Tipo de suelo : en San José del Golfo los tipos de suelos son generalmente calizos, con excepción de algunos arenosos.

Topografía: el terreno donde se encuentra la actual municipalidad está sobre una plataforma a la altura de 1.50 m sobre la calle principal, demuestra una topografía apropiada para el diseño y solución del palacio municipal ya que se encuentra libre de inundaciones.

Infraestructura básica: Dada la ubicación cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura en el área.

Energía eléctrica: El terreno está ubicado dentro del casco urbano y no tiene problemas con el suministro de energía ya que en la calle principal pasa el cableado eléctrico.

Agua potable: Todo el casco urbano de San José del Golfo cuenta con abastecimiento de agua potable.



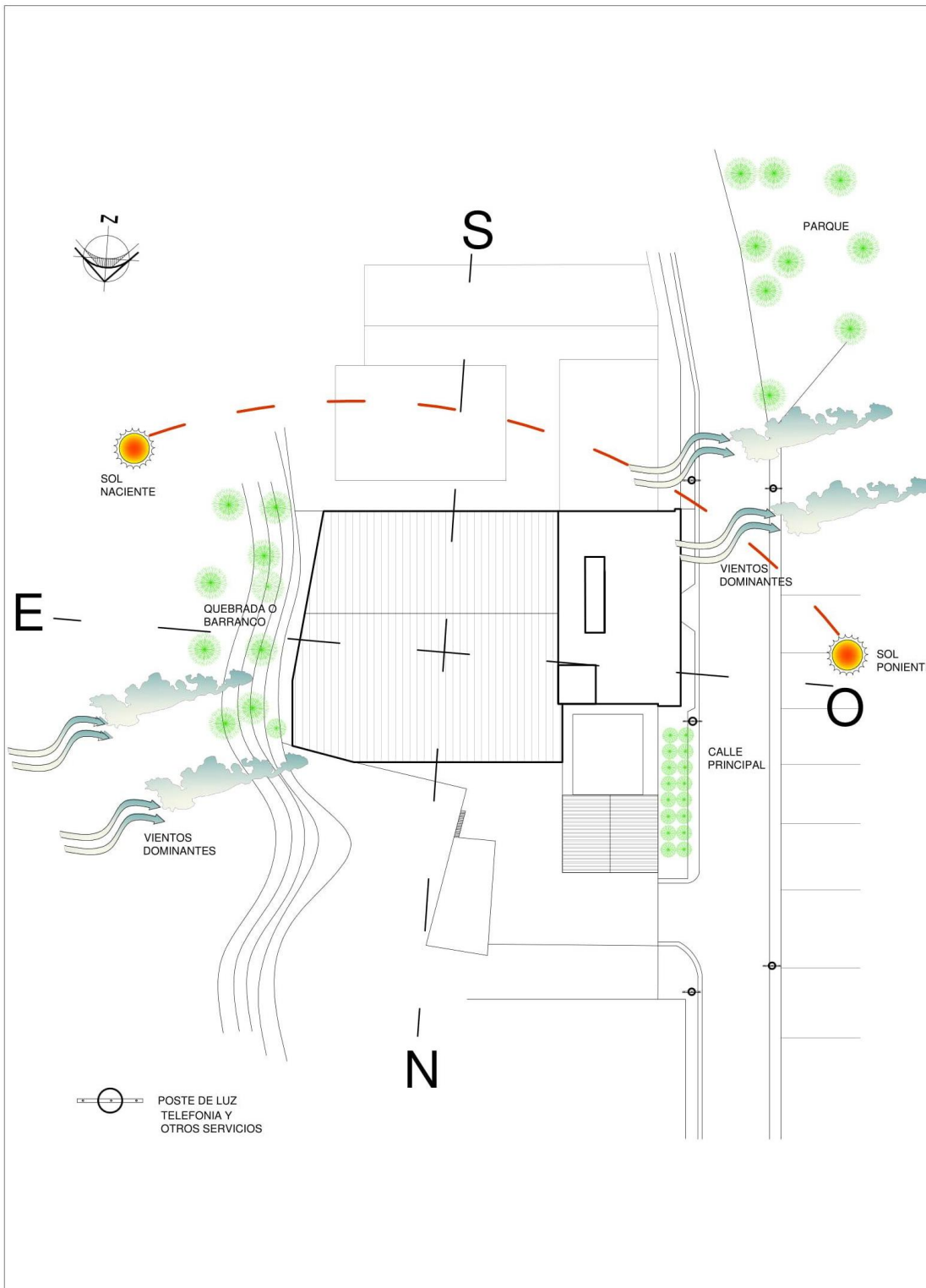
Drenajes: En la mayoría del caso urbano cuenta con los servicios de drenajes de aguas negras y pluviales.

Red de telefonía: El casco urbano cuenta con la red telefónica.

Red vial: Cuenta con una sola vía vehicular de acceso el cual es por la calle principal y se encuentra totalmente pavimentada.



7.3 Análisis del terreno



CAPÍTULO 8

AGENTES Y USUARIOS

DIAGRAMACIÓN



8.1 AGENTES Y USUARIOS

En esta fase se define el papel que juega cada unidad administrativa dentro de arquitectónico.

AGENTES

Son todas aquellas personas que forman parte de la Municipalidad que prestan el servicio a la comunidad.

USUARIOS

Son aquellas personas que visitan diariamente la municipalidad para realizar algún trámite.

ALCALDIA:

Zona de trabajo destinado para el alcalde desde donde dirigirá reuniones de gabinete y administrativas. El alcalde velará por el cumplimiento de políticas, planes, proyectos y programas para el desarrollo del municipio.

OFICINA DEL SECRETARIO MUNICIPAL:

Se encuentra bajo la dependencia del alcalde quien dirige y ordena los trabajos por ejemplo: elaborar las actas de las sesiones del consejo, asistir a todas las sesiones del consejo, dirigir y ordenar los trabajos de secretaria, redactar la memoria anual de labores etc.

SALA DE CONSEJO

Esta es una sala de sesiones donde se reúne el personal administrativo conjuntamente con el alcalde y el secretario.

TESORERO

Encargado de la recaudación, depósito de los fondos y valores municipales y ejecución de los pagos de conformidad con la ley.

AUDITOR INTERNO

Esta vela por la correcta ejecución de los presupuestos.

IUSI

Destinada al cobro de impuesto único sobre el inmueble, organización junto a catastro llevar el control de predios del municipio.

JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES

Este es el encargado de todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal, también se encarga de los asuntos en que una obra cause daños públicos.



OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Encargada de coordinar los planes, diagnósticos, proyectos y programas para el desarrollo de cada municipio. Entre otras funciones está la de asesorar al concejo en sus relaciones con las entidades de desarrollo público y privadas.

ENCARGADO DE CATASTRO

Es el encargado de mantener actualizadas las fincas rústicas y urbanas. También elabora mapas y hojas cartográficas.

ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA MUJER

Es la encargada de velar por los derechos de la mujer.

FONTANERO

Es el encargado por el mantenimiento y reparaciones de las instalaciones de agua potable y de servicios sanitarios y otras instalaciones de fluidos.

MANTENIMIENTO

Este velará por la limpieza y cuidados necesarios para que las instalaciones del edificio funcionen adecuadamente

8.2 PROGRAMA DE NECESIDADES

- **Área de Recepción e Información**
- **Despacho Municipal**
 - + Sala de reunión
 - +Servicio sanitario
 - +Recepción
- **Sala de Sesiones**
 - +Servicio sanitario
 - +Bodega
 - +Cocineta
- **Secretaría**
 - +Sala de espera
- **Tesorería**
 - +Área de caja
 - +Área de archivo
 - +Bodega de Seguridad
- **Concejales y Síndicos**
 - +Área de atención
 - +Servicio sanitario
- **IUSI**
 - +Caja de recepción



Catastro

+Caja de recepción

+Archivo

● **Juzgado de asuntos Municipales**

+Área de atención

+Archivo

● **Auditoría**

● **Archivo**

● **Fontanería y mantenimiento**

● **Cocina**

● **Banco**

● **Recursos humanos**

● **Cctv**

● **Compras**

+Servicio sanitario

+Bodega de suministro

● **Oficina Municipal de Planificación**

+Archivo

+Bodega

+Área de impresión

+Servicio sanitario

● **Servicio sanitario**

● **Guardianía**

● **Sótano 1 Parqueo de carros y motos**

+Servicios sanitarios

+caseta de control de ingreso

+cuarto de máquinas

● **Sótano 2 parqueo de carros y motos**

+servicios sanitarios

+cuarto de máquinas

● **Módulo de gradas públicas**

● **Módulo de gradas privado**



DIAGRAMA DE CIRCULACIONES

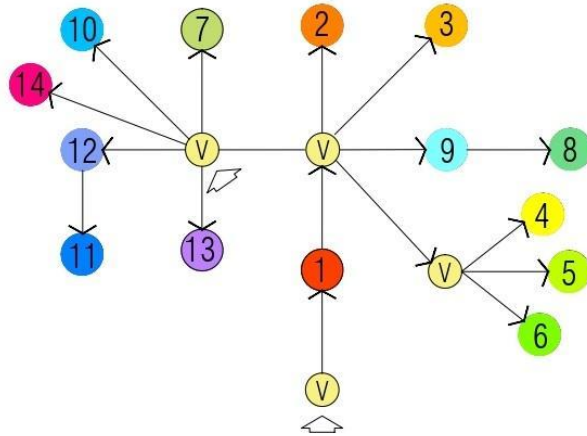


DIAGRAMA DE BLOQUES

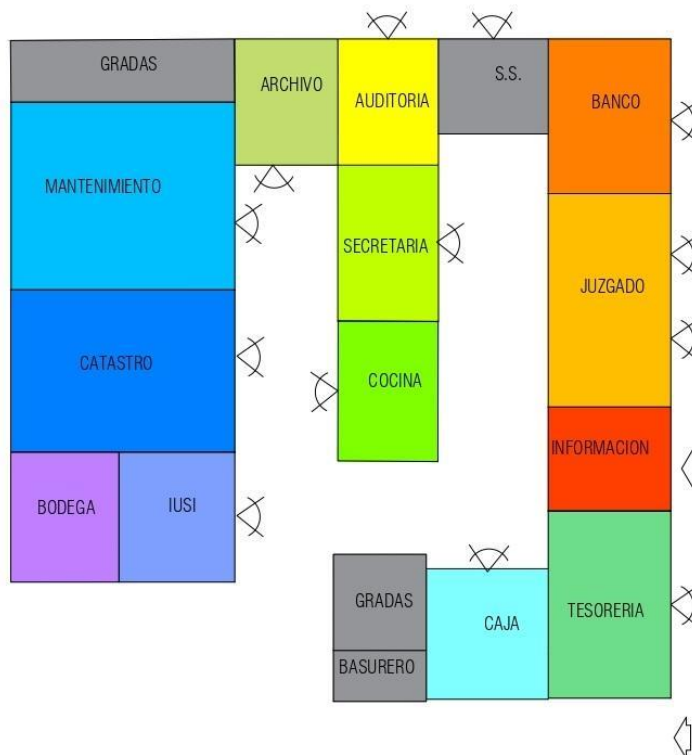




DIAGRAMA DE CIRCULACIONES

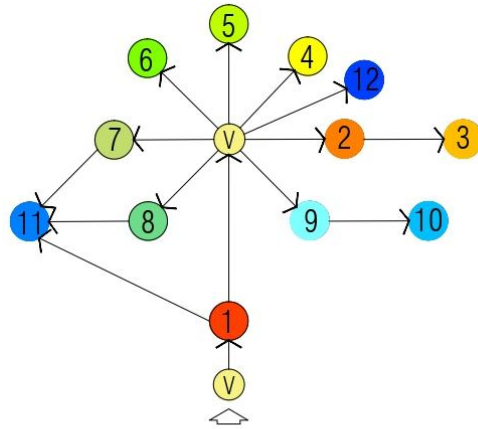
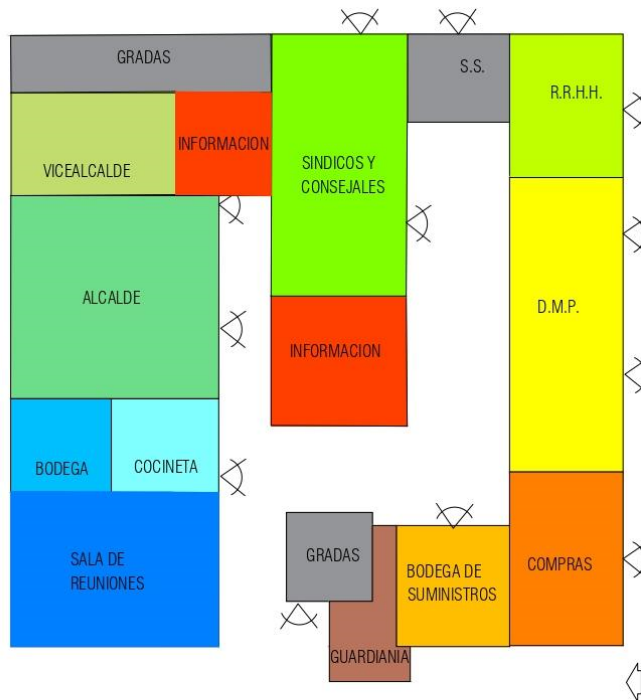


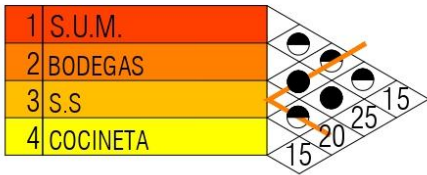
DIAGRAMA DE BLOQUES





REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA

MATRIZ DE RELACIONES PONDERADA



- RELACION ALTA 10 PTS.
- ◐ RELACION MEDIA 5 PTS.
- RELACION NULA 0 PTS.

DIAGRAMA DE PREPONDERACIONES

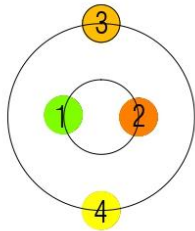


DIAGRAMA DE RELACIONES

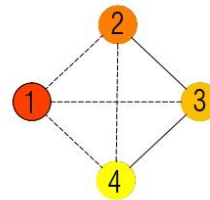


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES

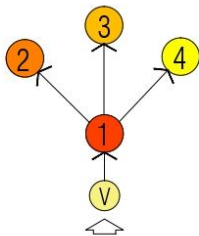
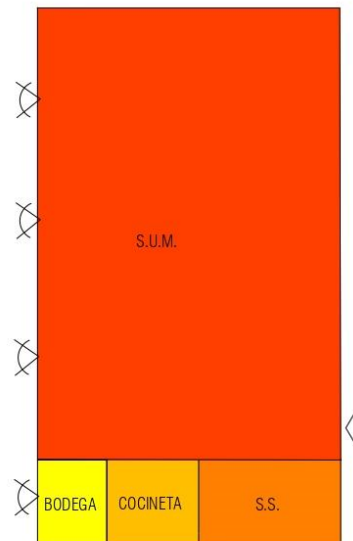


DIAGRAMA DE BLOQUES

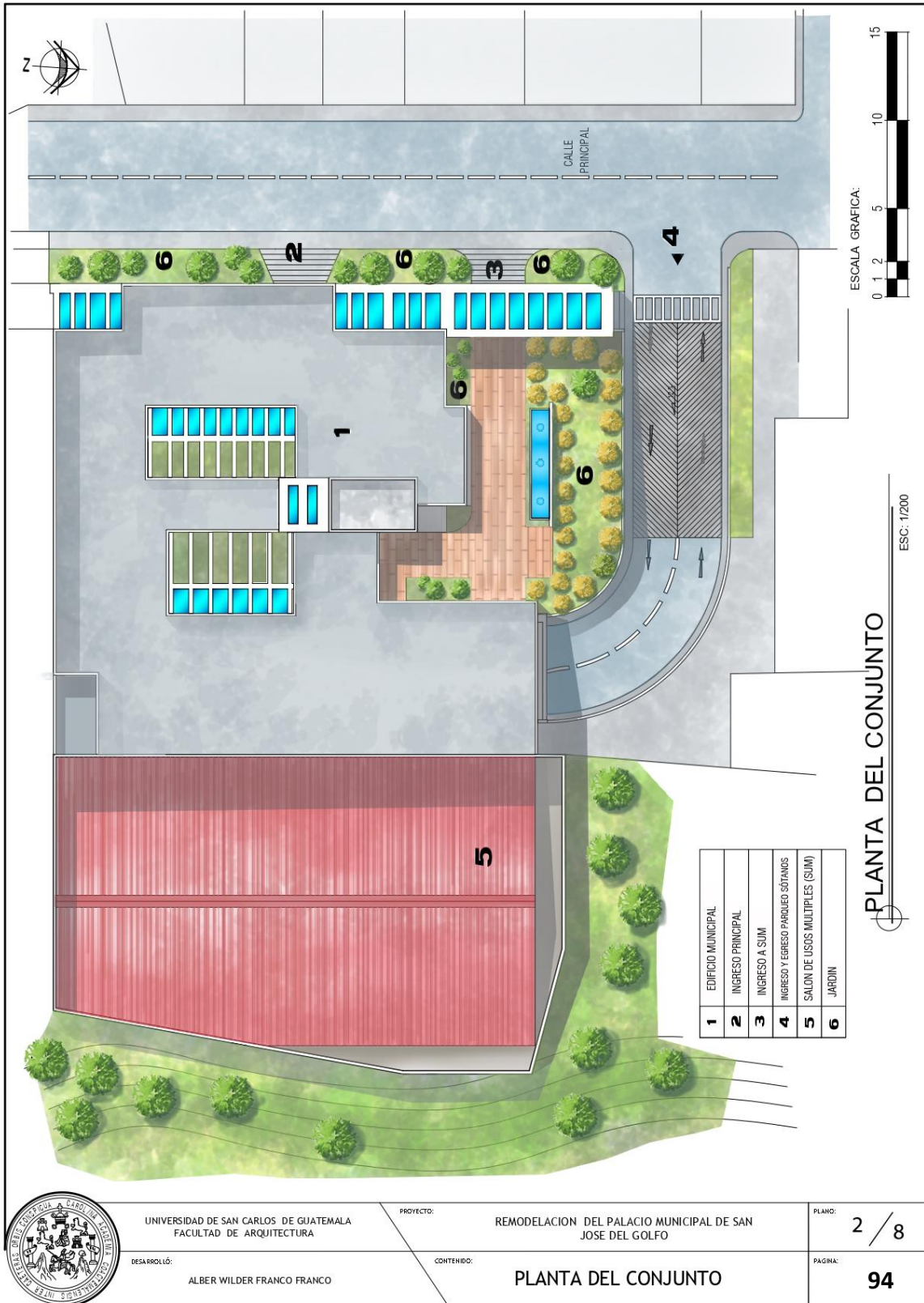


CAPÍTULO 9

PROPUESTA



9.1 PLANOS DE LA PROPUESTA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

DESARROLLÓ:
ALBER WILDER FRANCO FRANCO

PROYECTO:

REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN
JOSE DEL GOLFO

CONTENIDO:

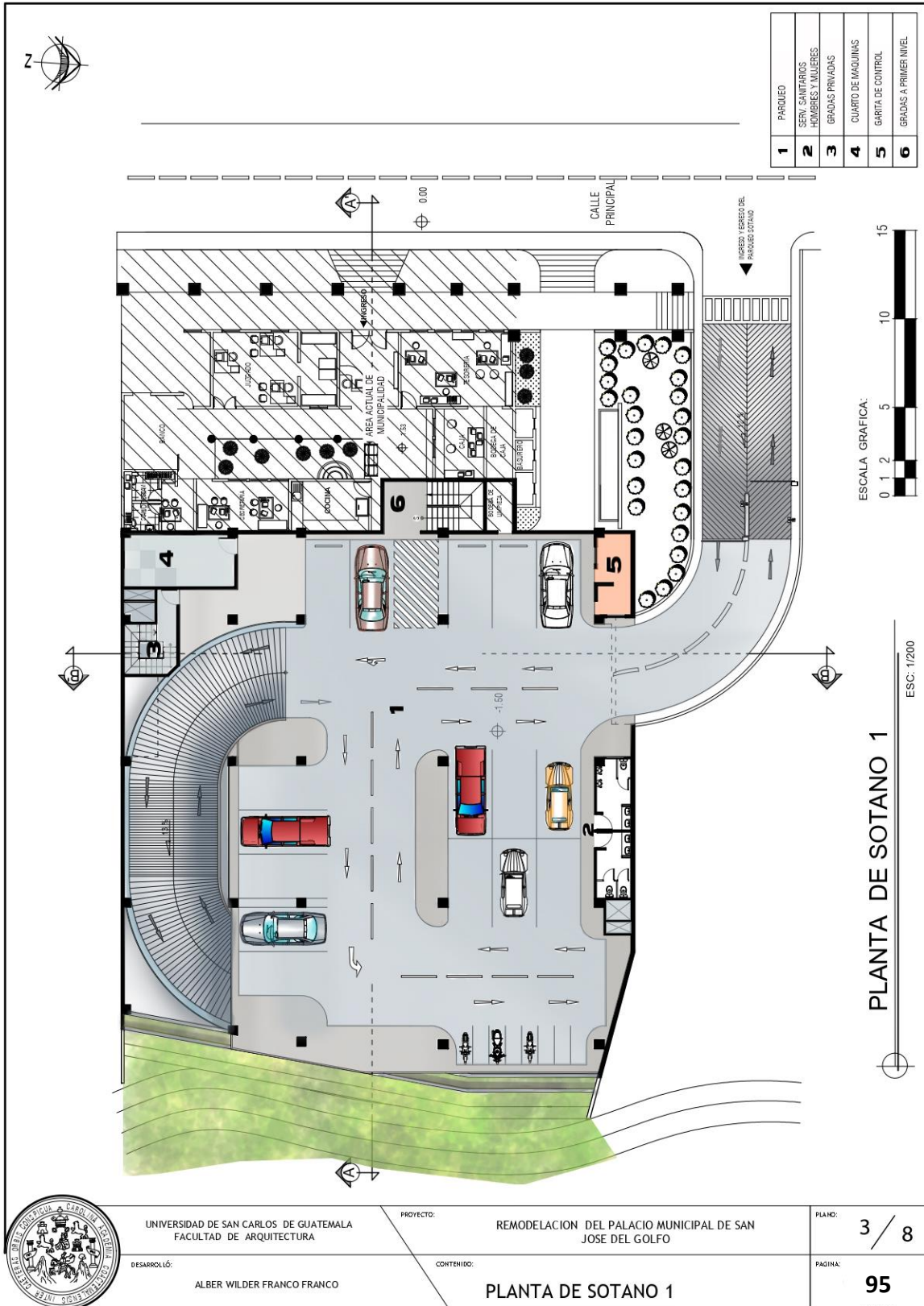
PLANTA DEL CONJUNTO

PLANO:

2 / 8

PAGINA:

94



PLANTA DE SOTANO 1

ESC: 1/200



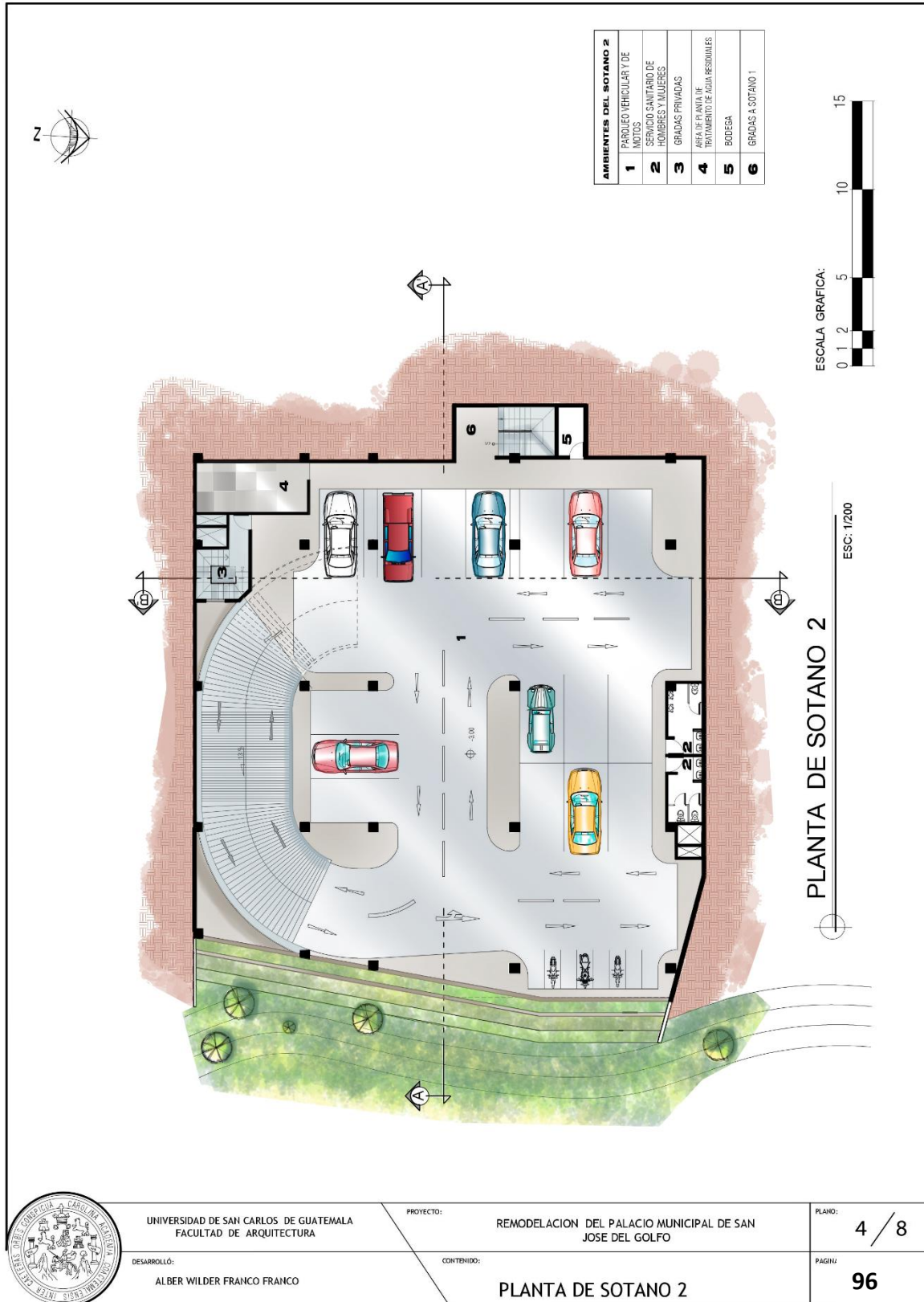
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
DESARROLLÓ:
ALBER WILDER FRANCO FRANCO

PROYECTO: REMDELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
CONTENIDO: PLANTA DE SOTANO 1

PLANO: 3 / 8
PAGINA: 95



REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

DESARROLLÓ:
ALBER WILDER FRANCO FRANCO

PROYECTO:

REMDELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GOLFO

CONTENIDO:

PLANTA DE SOTANO 2

PLANO:

4 / 8

PAGINA:

96



REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

DESARROLLÓ:
ALBER WILDER FRANCO FRANCO

PROYECTO: REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GOLFO

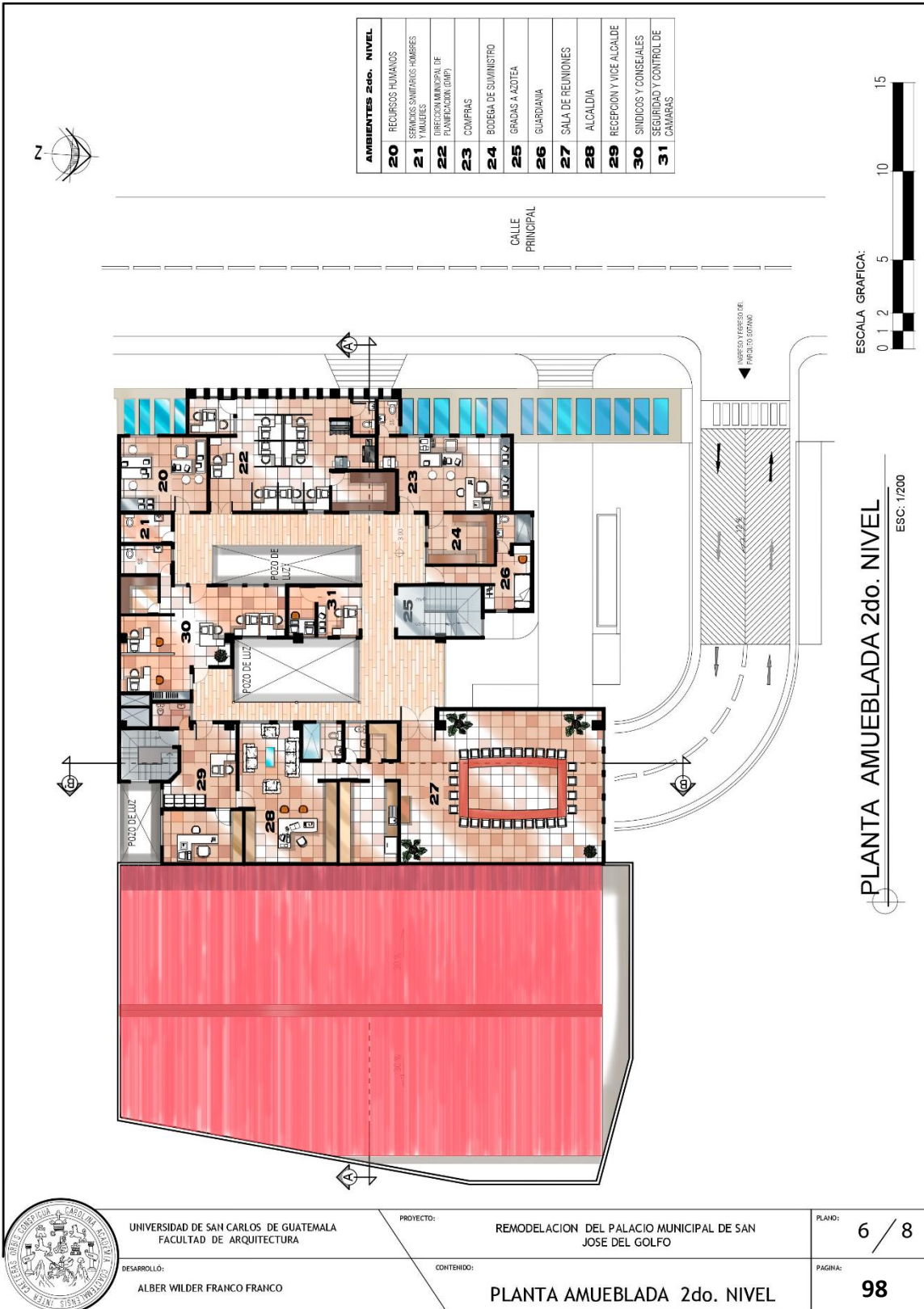
CONTENIDO: PLANTA AMUEBLADA 1er. NIVEL

PLANO: 5 / 8

PA 97



REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

DESARROLLO:
ALBER WILDER FRANCO FRANCO

PROYECTO:

REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN
JOSE DEL GOLFO

CONTENIDO:

PLANTA AMUEBLADA 2do. NIVEL

PLANO:

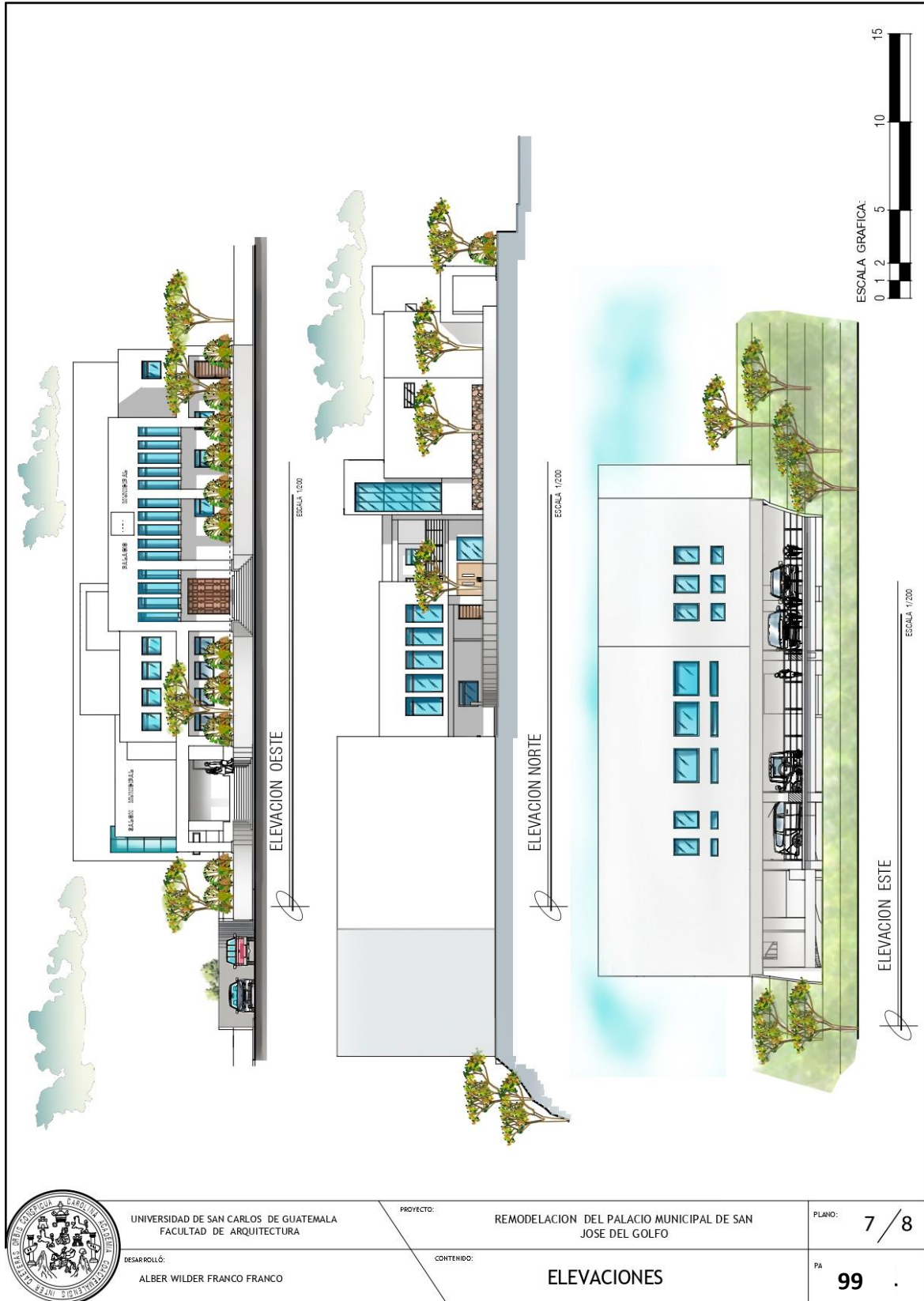
6 / 8

PAGINA:

98



REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

DESARROLLÓ:
ALBER WILDER FRANCO FRANCO

PROYECTO:

REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN
JOSE DEL GOLFO

CONTEHIDO:

ELEVACIONES

PLANO:

7 / 8

PA

99 .



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

DESARROLLÓ:
ALBER WILDER FRANCO FRANCO

PROYECTO:

REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN
JOSE DEL GOLFO

CONTENIDO:

SECCIONES

PLANO:

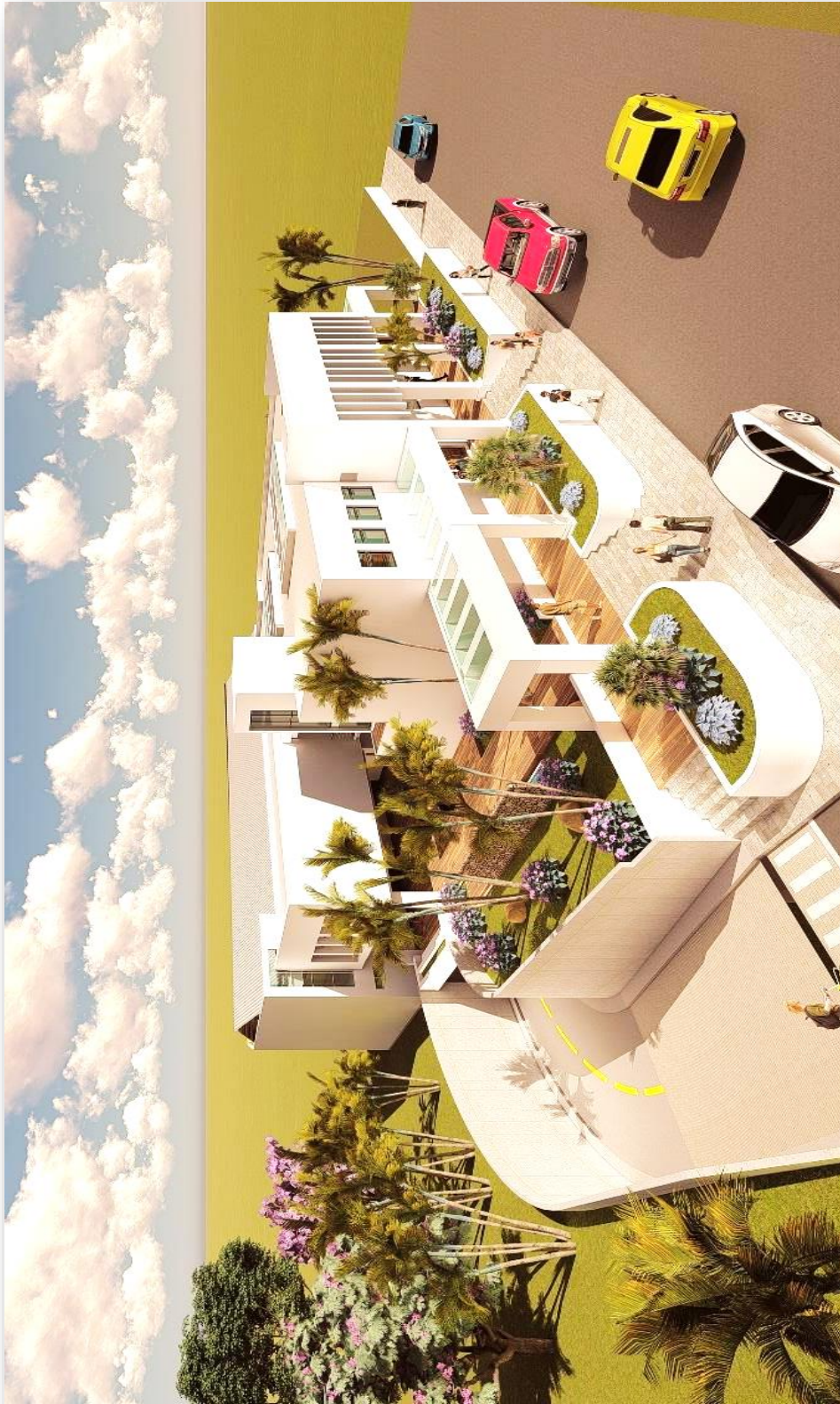
8 / 8

PAG

100



9.2 Vistas del Proyecto



VISTA AEREA DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL



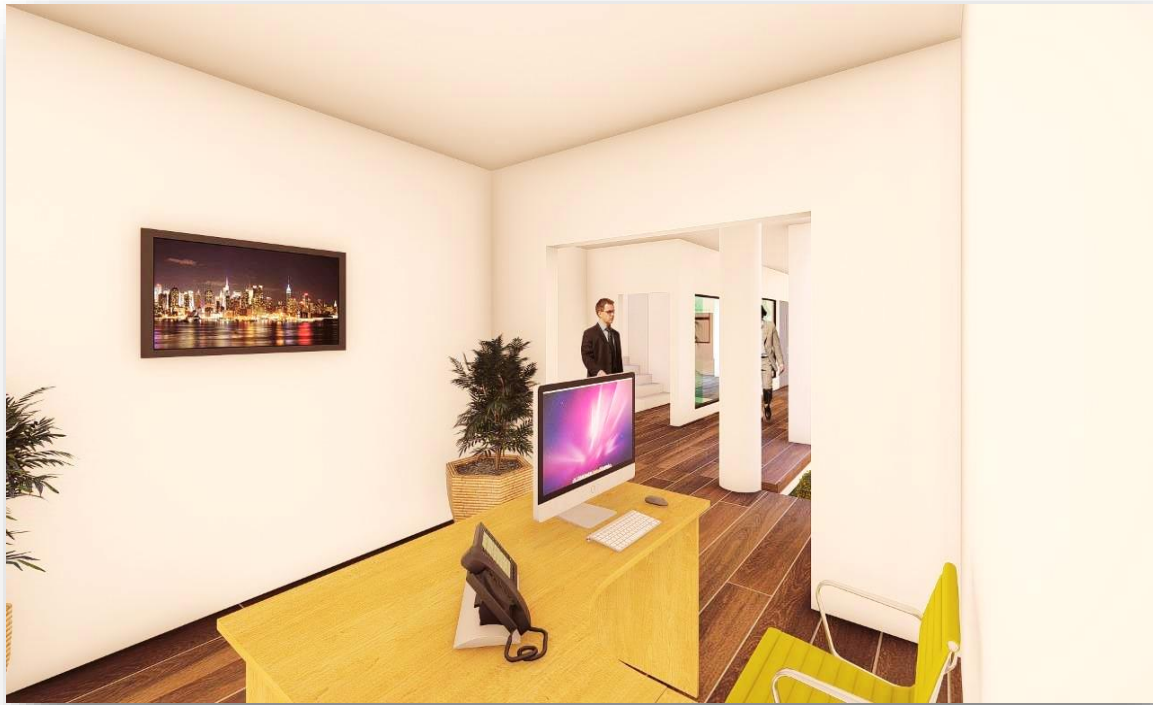
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL IZQUIERDA



VISTA POSTERIOR



RENDER INTERIOR INGRESO PRINCIPAL



CORREDOR INTERIOR + JARDÍN PRIMER NIVEL



CORREDOR INTERIOR + JARDÍN PRIMER NIVEL



CORREDOR INTERIOR 2do. NIVEL



CORREDOR INTERIOR 2do. NIVEL



INGRESO PRINCIPAL A SALÓN DE USOS MÚLTIPLES



INTERIOR SALÓN DE USOS MÚLTIPLES



VISTA OPUESTA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES



VISTA INTERIOR ALCALDÍA MUNICIPAL



VISTA OPUESTA ALCALDÍA MUNICIPAL



VISTA INTERIOR SALA DE REUNIONES



VISTA OPUESTA SALA DE REUNIONES

CAPÍTULO 10
PRESUPUESTO
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFIA

REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA

10.1 Presupuesto

PROYECTO : AMPLIACION Y REMODELACION PALACIO MUNICIPAL SAN JOSE DEL GOLFO
 UBICACIÓN : GUATEMALA

PRESUPUESTO GENERAL

No.	REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	TOTAL	TOTAL FINAL
	OBRA CIVIL					Q 11,330,598.50
	PRELIMINARES	UNIDAD	1.00	Q 5,111,478.00	Q 5,111,478.00	
	CIMENTACION	UNIDAD	1.00	Q 1,142,525.00	Q 1,142,525.00	
	COLUMNAS	UNIDAD	1.00	Q 1,204,598.00	Q 1,204,598.00	
	LOSAS PREFABRICADAS	UNIDAD	1.00	Q 3,318,532.50	Q 3,318,532.50	
	CONCRETO LOSAS,	UNIDAD	1.00	Q 437,440.00	Q 437,440.00	
	MODULO DE GRADAS	UNIDAD	1.00	Q 116,025.00	Q 116,025.00	
	ACABADOS EN MUROS Y LOSAS					Q 4,083,238.00
	CIELOS FALSO	UNIDAD	1.00	Q 991,800.00	Q 991,800.00	
	PISOS Y AZULEJOS	UNIDAD	1.00	Q 319,610.00	Q 319,610.00	
	ACABADOS EN MUROS Y LOSAS	UNIDAD	1.00	Q 534,578.00	Q 534,578.00	
	PUERTAS Y VENTANAS	UNIDAD	1.00	Q 2,237,250.00	Q 2,237,250.00	
	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y DRENAJES					Q 137,412.00
	INSTALACIONES HIDRAULICAS	UNIDAD	1.00	Q 90,792.00	Q 90,792.00	
	INSTALACIONES DE DRENAJES	UNIDAD	1.00	Q 46,620.00	Q 46,620.00	
	INSTALACIONES PLUVIALES	UNIDAD	1.00	Q 103,450.00	Q 103,450.00	
	INSTALACIONES ELECTRICAS					Q 958,981.00
	INSTALACION DE ILUMINACION Y FUERZA	UNIDAD	1.00	Q 227,500.00	Q 227,500.00	
	INSTALACIONES ESPECIALES	UNIDAD	1.00	Q 245,506.00	Q 245,506.00	
	INSTALACIONES	UNIDAD	1.00	Q 485,975.00	Q 485,975.00	
	ADICIONALES					Q 349,009.00
	ESTRUCTURA METALICA SALON	UNIDAD	1.00	Q 348,975.00	Q 348,975.00	
	TECHO DE SALON MUNICIPAL	UNIDAD	1.00	Q 1,808,545.00	Q 1,808,545.00	
	ADICIONALES					Q 1,097,288.00
	ADOQUINAMIENTO	UNIDAD	1.00	Q 1,097,250.00	Q 1,097,250.00	
	JARDINIZACION	UNIDAD	1.00	Q 227,075.00	Q 227,075.00	
	LIMPIEZA GENERAL	UNIDAD	1.00	Q 89,420.00	Q 89,420.00	
	TOTAL FINAL					Q 17,956,526.50



10.2 Integración de costos

REGLON	PORCENTAJE	COSTO TOTAL	VALOR
UTILIDADES	3%	Q 17,956,526.50	Q 538,695.80
IMPREVISTOS	5%	Q 17,956,526.50	Q 897,826.33
IVA	12%	Q 17,956,526.50	Q 2,154,783.18
ISR	5%	Q 17,956,526.50	Q 897,826.33
ADMON	10%	Q 17,956,526.50	Q 1,795,652.65

COSTO TOTAL INDIRECTO	Q 6,284,784.28
------------------------------	-----------------------

COSTO TOTAL INDIRECTO	Q 6,284,784.28
COSTO TOTAL DIRECTO	Q 17,956,526.50
COSTO TOTAL	Q 24,241,310.78

COSTO X METRO CUADRADO

COSTO TOTAL	M2	TOTAL
Q 24,241,310.78	3485.10	Q 6,955.70



10.3 Cronograma de Ejecución de Obras

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA

CONCEPTO	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEM											
	semanas	1	2	3	4	semanas	1	2	3	4	semanas	1	2	3	4	semanas	1	2	3	4	semanas	1	2	3	4	semanas	1	2	3	4	semanas	1	2	3	4	semanas	1	2	3	4				
preliminares																																												
cimentacion																																												
columnas																																												
losa y gradas																																												
cielos falsos																																												
pises y azulejos																																												
acabados muros losas																																												
puertas y ventanas																																												
inst. hidraulicas																																												
drenajes																																												
inst. lumi. y fuerza																																												
inst. especiales																																												
estructura metalica																																												

**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFÍA**



Conclusiones

En la actualidad el edificio Municipal no cumple con las necesidades de los trabajadores y usuarios en cuanto a espacio y equipo para un mejor funcionamiento.

El edificio actual no cuenta con la estructura adecuada para soportar un 3er. Nivel por lo que en un futuro no se podrá ampliar.

Se desarrolló un anteproyecto arquitectónico que respondía al estudio técnico basado en las necesidades y demandas actuales de los trabajadores y usuarios que hacen uso de estas instalaciones.

El anteproyecto de remodelación y ampliación del Palacio Municipal de San José del Golfo viene a dar solución a una problemática planteada por parte de las autoridades de esta municipalidad, con una propuesta que cumpla con todos los servicios y funciones.

Recomendaciones

- Se recomienda que en un futuro se considere ampliarlo a un tercer nivel ya que sobrepasando la proyección para la que fue considerada la Municipalidad no cuenta con más terreno para su ampliación.
- Se debe consultar para cualquier intervención con un profesional en el ramo para que realice el estudio y la sugerencia necesaria en base a la propuesta presentada.
- La ventanería tendrá un tono oscuro con el fin de bajar la incidencia solar y mantener la discreción del ambiente.
- Se recomienda el reforzamiento de la estructura del actual Palacio Municipal para que en un futuro pueda ampliarse a un tercer nivel.



BIBLIOGRAFÍA

Fuentes de consulta:
Documentos Digitales:

- SEGEPLAN, 2011 “Plan de desarrollo San José del Golfo, Guatemala 2011- 2025”
- Instituto Nacional de Estadística
- Constitución de la República de Guatemala
- Coordinadora Nacional Para La reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, ACUERDO NÚMERO 04-2011
- Código Municipal
- Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Manual de uso para la Norma de reducción de Desastres Número dos-NRD2.pdf-
- Ministerio de Ambiente y recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo Número 137-2016 Guatemala, 2016.

Libros:

- Wucius Woung -Fundamentos del Diseño
- Ernest Neufert – Arte de Proyectar en Arquitectura. 16ª. Edición
- Jan Bazant – Manual de Criterios de Diseño Urbano
- Julius Panero Martin Zelnik – Las Dimensiones Humanas en los Espacios Interiores.
- Esther Maya –Métodos y técnicas de investigación-.

tesis:

Panjoj Salazar, Brenda Elizabeth, Propuesta Arquitectónica del Edificio Municipal de san Andrés Itzapa, Chimaltenango, FARUSAC, Guatemala. 2006.

Santos Revolorio, Miriam, Edificio Municipal de San Lucas Sacatepéquez, FARUSAC, Guatemala.

Yos Soto, Juan Carlos “Diseño del Nuevo Palacio Municipal “Municipio de Fraijanes, FARUSAC, Guatemala. 2009

García Lima, Oscar Vinicio, Palacio Municipal y Cultural de Chiquimulilla Santa Rosa, FARUSAC, Guatemala

Monterroso, Sandy Gabriela, Centro Integrado de Servicios Municipales, Gualan Zacapa, Tesis FARUSAC, Guatemala.

ANEXOS

Lilian Patricia Guzmán Ramírez

Licenciada en Letras por la USAC
Colegiada activa 7596

patricia.guzman2014@gmail.com
Cel.: 55652717

Guatemala, 21 de febrero de 2023

Arquitecto
Sergio Francisco Castillo Bonini
Decano en Funciones
Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Atentamente, hago de su conocimiento he realizado la revisión de estilo del proyecto de graduación "Remodelación del Palacio Municipal de San José del Golfo, San José del Golfo, Guatemala" del estudiante Alber Wilder Franco Franco de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, carné universitario 199820088, previamente a conferírsele el título de Arquitecto en el grado académico de Licenciatura.

Luego de las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta, cumple con la calidad técnica y científica requerida.

Al agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo respetuosamente,

Lilian Patricia Guzmán Ramírez

Licenciada en Letras

Colegiada 7596

Lilian Patricia Guzmán Ramírez
LICDA. EN LETRAS
COLEGIADA No. 7596



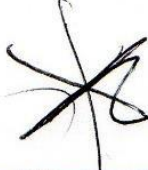
**“Remodelación del Palacio Municipal de San José Del Golfo,
San José Del Golfo, Guatemala”**

Proyecto de Graduación desarrollado por:



Alber Wilder Franco Franco


Asesorado por:



Arq. Jorge Arturo González Peñate



MSc. Ronald José Guerra Palma



MSc. Arq. Edgar Armando López Pazos

Imprímase:

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini
Decano en Funciones